

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
- CARDIQUE -**

RESOLUCION No.
(07 MAR 2012)

02418

Por medio de la cual se adopta el Plan Maestro de Emergencias y se crea el Comité de Emergencia de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE-.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE -CARDIQUE-, en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución No. 1016 de 1989 del Decreto 1295 de 1994 emanadas del entonces Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social ordenan conformar el Comité Operativo de Emergencias.

Que el Plan Maestro de Emergencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia que se presente en la Corporación, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos sobre los funcionarios, los bienes, la economía, el medio ambiente y la infraestructura de la entidad.

Que la Dirección General y sus jefes de áreas, así como los funcionarios son responsables de la seguridad y de disminuir los riesgos siempre y en todo lugar, sin justificar la realización de trabajos, sin antes haber realizado todos los esfuerzos para controlar riesgos a personas equipos y/o instalaciones.

Que la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE, en su interés de mantener la seguridad y minimizar el riesgos de la organización, debe adoptar y ejecutar un Plan Maestro de Emergencias para los funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad.

Que por lo anterior, se hace necesario crear y asignar funciones al Comité de Emergencia, así mismo adoptar el Plan de Emergencia como instrumento guía para los funcionarios, contratistas y visitantes de la Corporación, en caso de riesgo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Crear el Comité de Emergencia de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE, que estará conformado por los siguientes miembros:

- 1. DIRECTOR DE EMERGENCIA:** El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE Dr. OLAFF PUELLO CASTILLO o quien haga sus veces y su suplente será el Jefe de Brigadas señor EDWIN MOLINA MUÑOZ Profesional Universitario de la Subdirección de Gestión Ambiental.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
- CARDIQUE -

RESOLUCION No.
(07 MAR 2012)

0241-

2. **JEFE DE BRIGADAS:** Sr. EDWIN MOLINA MUÑOZ Profesional Universitario de la Subdirección de Gestión Ambiental.
3. **COORDINADORES DE EVACUACION:**
 - DORY LUZ JIMENEZ MONTIEL.
 - PAULA REMOLINA GONZALEZ
 - GABRIEL LORA SIERRA
 - JUDY ALVAREZ ZAPATA
 - GILBERTO CHIQUILLO CORREA
4. **COORDINADOR DE COMUNICACIONES:** Dra. SAYDE ESCUDERO JALLER Subdirectora Administrativa y Financiera.
5. **COORDINADOR GRUPO DE SEGURIDAD Y APOYO LOGISTICO:** Dra. CLAUDIA CAMACHO CUESTA Secretario General

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Emergencia se reunirá una vez al mes, con el fin de discutir temas relevantes relacionados con el desarrollo, actualización y ejecución del Plan de Emergencia de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO.- Adoptar en todas sus partes el Plan de Emergencias, para los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE, cuyo texto se anexa a la presente Resolución y hace parte de la misma.

ARTÍCULO CUARTO.- Son funciones del Comité de Emergencia las contenidas expresamente en el documento anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás que le sean contrarias.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C. a los

07 MAR 2012

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OLAFF PUELLO CASTILLO
Director General



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CANAL DEL DIQUE



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

CARTAGENA, BOLÍVAR
MARZO 7 DE 2012

CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
POLITICA DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	2
INTRODUCCION	3
I. MARCO LEGAL	4-5
II. MARCO DE REFERENCIA	6
III. OBJETIVOS	6
3.1 OBJETIVO GENERAL	6
3.2 OBJETIVOS ESPEIFICOS	6
IV. DEFINICIONES	7-8
V. INFORMACION GENERAL	9
5.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	9
5.2. ACTIVIDAD ECONOMICA	9
5.3. DESCRIPCION DE AREAS DE LA CORPORACION	9
5.3.1 DESCRIPCION PLANTA FISICA	9
5.3.2 ASPECTOS CONSTRUCTIVOS	10
5.3.3 PRINCIPALES AREAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION	10
5.3.4 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10-11
5.3.5 MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	11
5.3.6 PLANTA DE PERSONAL	12
5.3.7 UBICACIÓN GEOGRAFICA	12
VI. RECURSOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS	12
6.1 RECURSOS INTERNOS	12
6.1.1 RECURSOS HUMANOS	12
6.1.2 RECURSOS FISICOS	12-13
6.1.3 CAPACITACION	14



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE



6.2 RECURSOS EXTERNOS	14
6.2.1 BOMBEROS LOCALES	14
6.2.2 CRUZ ROJA	14
6.2.3 LINEA UNICA DE EMERGENCIA	15
VII. RIESGOS POTENCIALES	15
7.1 DESCRIPCION DE RIESGOS POTENCIALES	15
7.1.1 CLASIFICACION DE LAS EMERGENCIAS SEGÚN SU ORIGEN	15-16
7.2. METODOLOGIA PARA EL ANALISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD	16
7.2.1 ESCALA DE IDENTIFICACION DE LAS AMENAZAS	16-17
7.2.2 ANALISIS DE RIESGO	18
7.2.3 EVALUACION DE LA VURNERABILIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS RECURSOS FISICOS Y DE LA ORGANIZACIÓN PARA HACER FRENTE A LAS EMERGENCIAS.	20-29
VIII. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	30-32
8.1 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	33
8.1.1 DIRECTOR DE EMERGENCIA	33-34
8.1.2. COORDINADORES DE EVACUACION	34
8.1.3 JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIA	34-35
8.1.4 BRIGADA DE EMERGENCIA	35-36
8.1.5 GRUPO DE SEGURIDAD Y APOYO LOGISTICO	36-37
8.16 COORDINADOR DE COMUNICACIÓN	37
8.1.7 GRUPOS DE APOYO EXTERNOS	38
IX. PLAN DE EVACUACION	38
9.1 DEFINICION	38
9.2 OBJETIVOS	38
9.3. CUANDO EVACUAR	39
9.4 ALARMA O AVISO PARA EVACUAR	39-40
9.5 RUTAS DE AVACUACION Y PUNTOS DE ENCUENTRO	41-42



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CANAL DEL DIQUE



9.6 CALCULO DE LOS TIEMPOS DE SALIDA	42-43
9.7 COORDINACION DEL PLAN DE SALIDA	44-45
9.8 PROCEDIMIENTOS DE ACCION	45
9.9 INSTRUCCIONES COORDINADORES DE EVACUACION	46
9.10 FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS HABITUALES	47
9.11 VISITANTES	47
9.12 VIGILANTES	48
X. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	49
10.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	49
10.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA	50
11.1 CAPACITACION	51
11.2 IMPLEMENTACION DEL PLAN	52
11.3 PRÁCTICAS Y SIMULACROS	53-54
ANEXOS	55

POLITICA DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Cardique enfoca todos sus esfuerzos en la protección de su recurso humano y medio ambiente, para ello cuenta con programas, normas y procedimientos de seguridad que buscan minimizar los riesgos, y así prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La dirección se compromete a cumplir con la legislación vigente en salud ocupacional, medio ambiente y seguridad industrial; procurando un bienestar físico, mental y social a todos sus funcionarios.

Cardique busca mejorar las condiciones subestándar de la empresa, para disminuir su vulnerabilidad en riesgos y emergencias.

Cardique cuenta con un Plan de Emergencia, brigadas de emergencias capacitadas y entrenadas; y canales de comunicación efectivos para controlar las emergencias que se pueden presentar en la Corporación.

Toda persona que labore en Cardique directo o indirectamente debe cumplir con la presente política.

Atentamente,



OLAFF PUELLO CASTILLO
Director General

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las diferentes actividades humanas, cualquiera que éstas sean, están sujetas a amenazas de tipo antrópico o natural, que cuando se presentan como un hecho real sus resultados se reflejan en víctimas.

Se conoce como instinto de conservación a los diferentes tipos de respuesta ante las amenazas, siendo uno de los más típicos la huida del sitio de peligro.

Es claro que no basta con poseer dicho instinto, ya que aún en los casos de huir se debe saber para donde.

El comportamiento humano ante las emergencias, representa una condición variable muchas veces imprevisibles, influido entre otros aspectos, por la personalidad, educación, experiencia, reacción de las otras personas ante el siniestro y el nivel de entrenamiento que se tenga para enfrentar los riesgos. Es claro entonces, que buscar un mecanismo mediante el cual logremos canalizar los diferentes comportamientos, representará, en el evento de un siniestro un factor positivo para el enfrentamiento del mismo.

Por lo anterior, las organizaciones han visto la necesidad de realizar planes encaminados a adoptar actitudes positivas ante los diferentes siniestros, para que en el evento de presentarse, las posibilidades de éxito para salvaguardar la integridad de las personas aumenten.

El plan de emergencia, debe presentar una estructura básica que cubra el aspecto legal, análisis de vulnerabilidad, plan de evacuación y brigada de emergencias.

I. MARCO LEGAL

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ONU DE DICIEMBRE DE 1948.

Artículo 3. todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

LEY 9 DE 1979. Parte de la responsabilidad de los empleadores se crea con esta Ley, que ordena: “En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos, materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios”. la cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142, y especifica el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, dentro de una visión macro.

RESOLUCIÓN 2400 de 1879, promulgada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hoy Ministerio de la Protección social, es fundamental en su estructuración cuando establece: “Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones, establecerán entre sus trabajadores una Brigada constituida por personal voluntario debidamente entrenados para la labor de extinción de incendios dentro de las zonas de trabajo del establecimiento en su Título VI, Capítulo II, Artículos 220a 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.”.

DECRETO 919 DE 1989 (1 de Mayo) de los Ministerios de Gobierno, Hacienda y Crédito Público, Defensa, Educación, Salud y Comunicaciones, “Organiza el Sistema para la Prevención y Atención de Desastres. En su artículo 1. Define que el Sistema está constituido por el conjunto de entidades públicas y privadas que realizan planes, programas, proyectos y acciones específicas, para alcanzar los siguientes objetivos:

- a. Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias, en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre o calamidad.
- b. Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre o de calamidad.
- c. Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre o calamidad.

Es más específica aún **la Resolución 1016 de 1989**, de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social; en su artículo 11, numeral 18, donde describe la organización y desarrollo de Planes de Emergencias teniendo en cuenta varias ramas; la Preventiva, la Pasiva y la Activa:



- **La rama Preventiva:** Consiste en la aplicación de normas legales y/o técnicas sobre factores de riesgo, propios de la actividad económica de la empresa.
- **La rama Pasiva:** Mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo a las amenazas y a la carga ocupacional.
- **La rama Activa o de Control:** Hace relación con la selección y capacitación de brigadistas; disponibilidad de planes de emergencias específicos y de evacuación a cargo de las Brigadas en caso de emergencia.

NTC OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Ítem 4 Elementos del Sistema de Gestión de SySO 4.4 Implementación y Operación y en el numeral 4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias: la organización debe establecer y mantener planes y procedimientos para:

- a) identificar el potencial de situaciones de emergencia;
responder a tales situaciones de emergencia y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén asociadas. La organización debe revisar sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencia, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia. La organización también debe probar periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico

DECRETO 1295 DE JUNIO 22 DE 1.994 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Artículo. 35 La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la institución afiliada recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales: **Literal b.** Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

DECRETO 033 DE 1998. CODIGO NACIONAL DE SISMO RESISTENCIA.

Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.

CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO. Artículo. 205 Primeros Auxilios:

1. El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.

2. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

II. MARCO DE REFERENCIA

Algunas normas internacionales en las cuales se fundamenta el plan de emergencias son:

- ✓ Norma 1600 de la NFPA Desastres y de Gestión de Emergencias de continuidad del negocio y programas
- ✓ **NFPA: NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION**

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar un plan que permita a los funcionarios que laboran y a quienes utilizan los servicios de la Corporación, identificar las amenazas, conocer y aplicar los procedimientos para actuar correctamente en situaciones de emergencias.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger la integridad de las personas
- Minimizar los daños a los recursos materiales, medio ambiente y bienes materiales, de las eventuales emergencias.
- Involucrar a todos los niveles de la organización, en la participación activa de los programas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, específicamente en la prevención y control de las emergencias.
- Definir y prevenir las posibles emergencias que se pueden presentar en las instalaciones de la corporación, que pueden ser de tipo tecnológico, natural o social.
- Estructurar el Plan de Emergencia de acuerdo a la definición de las posibles emergencias que pueden presentarse, optimizando los recursos humanos y técnicos disponibles en cada organización.

- Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada una de las personas que se involucren dentro del Plan de Emergencia.
- Divulgar el Plan de Emergencias a todos los miembros de la Corporación para conocer el papel que juega cada uno de ellos dentro de la organización para emergencias.

IV. DEFINICIONES

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales y normales de la sociedad inherente.

PLAN DE EMERGENCIAS: Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

AMENAZA: Posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, a los bienes o al propio medio ambiente.

RIESGOS: Es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual pueda generar efectos negativos en las personas, los materiales o los medios de producción o el medio ambiente.

ACCIDENTES: Todo suceso negativo, no deseado que generalmente se traduzca en pérdidas, es decir, es la materialización del riesgo.

INCIDENTE: Es todo evento que debido a la forma como se genera, pudo haber ocasionado efectos negativos.

CATÁSTROFE: Toda emergencia que por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un País y desestabilizando su normal funcionamiento.

DESASTRE: El resultado de una emergencia cuyas consecuencias pueden considerarse de carácter grave e irreparable para el sistema productivo que las sufre.

VULNERABILIDAD: Es el grado de sensibilidad del un sistema ante un Riesgo, en cuanto a la posibilidad de afectar los recursos existentes en una Empresa o actividad que implique la existencia del factor Humano. Depende de mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.

ALARMA: Señal audible que se da para que se prepare una acción contra un evento.

ALERTA: Estado o aviso que indica sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera.

EVACUACION: Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo y en un tiempo mínimo.

FASES DE LA EVACUACION: Detección del peligro, alarma, preparación de la evacuación y salida del personal.

PLAN DE EVACUACIÓN: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas. Debe estar por escrito, además ser aprobado, publicado, enseñado y practicado.

MITIGACION: Acción de reducir las consecuencias derivadas de un evento no deseado, y atenuar los daños tanto en las personas como en los bienes.

PREVENCION: Acción tendiente a evitar la ocurrencia de eventos no deseados, ejerciendo un control sobre los riesgos.

RECUPERACION: Etapa final del proceso de respuesta de una emergencia, que permite volver a las labores, restableciendo la operatividad sobre le sistema afectado o utilizando una Vía alterna que le permita continuar con las labores.

AYUDA INSTITUCIONAL: La proporcionada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin de responde ante las situaciones de desastre.

V. INFORMACIÓN GENERAL

5.1. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD

RAZON SOCIAL	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –CARDIQUE–.
NIT	800.254.453-5
REPRESENTANTE LEGAL	OLAFF PUELLO CASTILLO
DIRECCION	Bosque Sector Manzanillo Transversal 52 No. 16-190
TELEFONO	6694059-6694062-6694125

5.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique –CARDIQUE– como máxima autoridad ambiental dentro de su jurisdicción, es la encargada de administrar los recursos naturales y el medio ambiente, formulando y desarrollando planes, estrategias, políticas y procedimientos sobre la materia.

5.3. DESCRIPCIÓN DE ÁREAS DE LA CORPORACIÓN

5.3.1. DESCRIPCIÓN PLANTA FISICA

La Corporación consta de dos plantas, la primera es ocupada por la portería, parqueaderos, recepción, archivo, tesorería, facturación, contabilidad, subdirección administrativa y financiera, presupuesto, sistemas, almacén, cafetería y salón de eventos, luego saliendo hacia el pasillo interno, se encuentra vivero, laboratorio II, microbiología, apoyo a sistemas, banco de proyectos, contratación, recursos humanos, laboratorio I, centro de documentación, quejas y gestión (áreas protegidas), oficina SIG y muelle. El acceso a la segunda planta se hace por dos escaleras internas, y está ocupado por gestión I, Gestión II, planeación, jurídica, control interno, comunicación y prensa, secretaria general,

Cafetería, baños y dirección. El acceso a la azotea se hace por una escalera interna ubicada en el segundo piso.

El ingreso es controlado en la portería por un funcionario de la compañía de seguridad quien identifica a los funcionarios y visitantes y hace cumplir las normas de ingreso a las instalaciones. Al ingresar nos encontramos en la recepción desde la cual se distribuye la circulación hacia las diferentes dependencias de la Corporación.

5.3.2. ASPECTOS CONSTRUCTIVOS

- Estructuras y mampostería tradicional.
- Iluminación con lámparas fluorescentes.
- Divisiones en paño, vidrio y aluminio.
- Ventanearía con vidrios.
- Acabado de superficie en muros es de pintura sobre estuco.
- Techos falsos soportados en perfil de aluminio.
- Pisos en baldosas de granito.
- No posee alcantarillado, solo pozo séptico.

5.3.3. PRINCIPALES AREAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN

PRIMER PISO

Recepción
Archivo
Tesorería
Contabilidad y Facturación
Administrativa y Financiera
Sistemas
Salón de Eventos
Cafetería
Laboratorio II
Microbiología
Soporte Sistemas
Banco de Proyectos
Centro Documentación
SIG

Quejas y Gestión (áreas protegidas)
Muelle

SEGUNDO PISO

Dirección
Secretaría General
Control y Vigilancia
Control Interno
Jurídica
Planeación
Sala de Juntas
Cafetería
Baños hombres y mujeres

TERCER PISO

Azotea

5.3.4. MAQUINARIA Y EQUIPOS

- Teléfonos
- Fax
- Equipos de computo fijos
- Impresoras
- Cafetera Eléctrica
- Fotocopiadoras
- Equipos de computo portátil
- Video Beam

CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

- Calculadoras eléctricas
- Servidores
- Rack
- Televisores
- Espectrofotómetro uv-vis
- Espectrofotómetro absorción atómica
- Cromatógrafo de gases
- Cromatógrafo líquido
- Titulador automático
- Microdigestor
- Conductímetro de mesa
- Phmetro
- Turbidímetro
- Horno de secado
- PM 10
- Motores de PM 10
- GPS
- Cabinas extractoras
- Aires acondicionados mini Split
- UPS
- Archivadores
- Digestor de nitrógeno
- Rotaevaporador
- Incubadora DBO
- Cuarto frío
- Nevera
- Balanza analítica AND
- Balanza analítica OHAUS
- Equipo purificador de agua
- Incubadora
- Baño serológico
- Microscopios
- Sonómetro
- Texto
- Planta telefónica
- Cabina uv-vis

5.3.5. MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

En general las actividades administrativas desarrolladas en la entidad utilizan materias primas e insumos normales de este tipo de actividades económicas:

- Papel para impresoras, fotocopiadoras y fax.

Implementos de oficinas como: carpetas, fólдер, tóner, lápices, lapiceros, resaltadores, engrapadoras, perforadoras, AZ, bisturís, sacaganchos, sacapuntas. En el aseo de las instalaciones se utilizan:

- Líquido limpiavidrios
- Desinfectante
- Detergente en polvo
- Acido muriático
- Jabón lavar platos
- Límpido
- Hipoclorito de sodio

5.3.6. PLANTA DE PERSONAL

Las instalaciones de la Corporación, se caracteriza por tener una planta de personal fija estable y una población flotante media

POBLACION	No PERSONAS FIJAS	No PERSONAS FLOTANTES	HORARIOS DE TRABAJO
CARDIQUE	143	30	7:00 AM – 12:00 M 1:00 PM – 4:00 PM

5.3.7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – Cardique – se encuentra ubicada en la Isla de Manzanillo en el barrio el Bosque transversal 52 No. 16-190. Sus vecinos son los siguientes:

OESTE: ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA

ESTE: CAÑO ZAPATERO

NORTE: DISTRITO 14 DEL EJÉRCITO NACIONAL COLOMBIANO

SUR: CAÑO ZAPATERO

La principal amenaza que representan los vecinos es un atentado terrorista, por ser entidades del Estado.

VI. RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6.1. RECURSOS INTERNOS

6.1.1. RECURSOS HUMANOS

Específicamente en las instalaciones de la Corporación se cuenta con unos brigadista entrenados.

6.1.2. RECURSOS FÍSICOS

La Corporación cuenta con los siguientes sistemas de detección y extinción de incendios.

- **EXTINTORES**

La Corporación cuenta con extintores ubicados en las diferentes dependencias, teniendo acceso de manera rápida en caso de presentarse un incendio,

EXTINTORES CONTRAINCENDIO			
CANTIDAD	CLASE / TIPO	UBICACIÓN	CAPACIDAD
01	H 2 O	Frente Contratación	2 ½ Gal.
01	SOLKAFLAM 123	Frente Recursos Humanos	3.7 Kg
01	SOLKAFLAM 123	Microbiología	3.7 Kgs
01	POLVO QS	Microbiología	10 Lbs
02	SOLKAFLAM 123	Fisicoquímica	3.7 Kgs
01	SOLKAFLAM 123	Aire	3.7 Kgs
01	SOLKAFLAM 123	Aire	10 Kgs
01	SOLKAFLAM 123	Centro de Documentación	3.7 Kgs
01	SOLKAFLAM AC	SIG	3.7 Kgs
01	SOLKAFLAM AC	Almacén	3.7 Kgs
03	SOLKAFLAM AC	Corredor primer piso	3.7 Kgs
01	GAS CARBONICO	Portería	15 Lbs.
01	GAS CARBONICO	Subestación eléctrica	15 Lbs.
03	SOLKAFLAM 123	Corredor segundo piso	3.7 Kgs

- EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**

Solo se cuenta con los teléfonos y extensiones de la planta interna existente y con los radios portátiles del personal de la compañía de seguridad.

ELEMENTOS		
COMUNICACIONES	CANT	UBICACIÓN
Radios portátiles	1	Garita de vigilancia
Teléfonos locales (conmutador) + Inalámbrico	1	Recepción Oficina de subdirector administrativo

- ENERGÍA ELÉCTRICA**

El sistema de corriente regulada para los equipos electrónicos se alimentaba en caso de falla del fluido eléctrico de una UPS.

Existe una subestación eléctrica en la entrada de la Corporación, es inspeccionada y mantenida por el Ingeniero Karol Cifuentes Torrens.

- **SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y/O CONTROL DE INTRUSOS**

El ingreso y seguridad de las áreas se maneja a través de dos guardias de la compañía de seguridad privada, los cuales al ingreso por la portería, verifican el destino de cada uno de los visitantes con el objetivo de tramitar la autorización de ingreso de cada uno de ellos. La entrada está protegida con rejas metálicas y candados que ellos controlan, e inspeccionan cada vehículo que ingresa. Dejan registro en su bitácora y en la recepción existe un control carnetizado dejando el visitante un documento, y además la recepcionista llama al funcionario solicitado a verificar si lo conoce y si lo puede atender, se cuenta con puerta principal con cierre eléctrico. Además se cuenta con un circuito cerrado de cámaras de video instalado en los pasillos y parqueadero de la Corporación.

- **RUTAS DE EVACUACIÓN**

Actualmente se tienen identificadas las rutas de evacuación en cada piso y área de la Corporación con señales de pared y en el jardín del patio con señal de piso, son los pasillos de cada piso, escaleras y patio la ruta más segura aunque existe una ruta alterna por el vivero hasta el parqueadero pero actualmente es muy angosta para evacuar, se tiene señalizado un punto de encuentro en el parqueadero de motos no se cuenta aun con planos de evacuación. Se realiza en compañía de la ARP Colpatría inspección de estas rutas de evacuación cada seis meses y la brigada de emergencia debe hacerlo una vez al mes.

6.1.3. CAPACITACIÓN

Actualmente, con la coordinación del Grupo de Salud Ocupacional y la asesoría de la ARP Colpatría, se desarrolla las actividades de capacitación para las Brigadas de Emergencias a través de un cronograma de actividades en el que se cubren los temas de primeros auxilios básico, intermedio y avanzado, teórico práctico, prevención control de incendios, con practica manejo seguro de extintores, técnicas de evacuación, búsqueda y rescate.

6.2. RECURSOS EXTERNOS

6.2.1. BOMBEROS LOCALES

Grupo conformado por bomberos profesionales expertos, equipados con elementos especializados en combate de incendios y rescate.

6.2.2. CRUZ ROJA

Grupo conformado por medico, auxiliares de enfermería y conductores de ambulancias.

6.2.3. LINEA UNICA DE EMERGENCIAS

La línea única de emergencia en la ciudad de Cartagena es el número 123

VII. RIESGOS POTENCIALES

7.1. DESCRIPCIÓN DE RIESGOS POTENCIALES

7.1.1. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS SEGÚN SU ORIGEN

- **NATURAL:** Son todas aquellas producidas en forma directa o indirecta por fenómenos naturales, entre otras: Sismos, inundaciones, huracanes, maremotos, tormentas, incendios forestales.
- **TECNOLOGICA:** Son todas aquellas inherentes a los procesos, equipos, materias primas e insumos, desarrollados y utilizados por las empresas, de acuerdo con su actividad económica. Entre otras tenemos: incendios, explosiones, derrames, intoxicaciones, vertimientos, etc.
- **SOCIAL:** Son todas aquellas emergencias producidas por desórdenes de tipo social, como por ejemplo: amenazas, atentados, robos, secuestros, entre otros.
- **ERROR HUMANO:** El error humano es causa de buena parte de las emergencias en el trabajo y puede ser consecuencia de aspectos como: Pobre entrenamiento, descuido, conductas inapropiadas, abuso de sustancias o fatiga.

Siguiendo esta clasificación las siguientes son las amenazas y los escenarios de riesgo posibles en las instalaciones de la Corporación:

- **INCENDIO**

ESCENARIOS POSIBLES: Todas las dependencias.

FACTORES QUE AFECTAN EL RIESGO: Según la clasificación de los riesgos de la norma NFPA 10 las instalaciones de la Corporación están clasificadas como: Riesgo **MEDIO** "Lugares donde el total de materiales combustibles de clase A y B, que incluyen muebles, decoraciones y contenidos, es de menor cantidad. Estos pueden incluir edificios o cuartos ocupados con oficinas, salones de clase, iglesias, salones de asambleas, etc. Esta clasificación prevé que la mayoría de los artículos contenidos son o no combustibles o están dispuestos de tal forma que no se dé una rápida propagación del fuego. Están incluidas

también pequeñas cantidades de líquidos inflamables de la clase B, siempre que se mantengan en envases cerrados y debidamente almacenados”. Además en el área de laboratorio fisicoquímico y de microbiología se utilizan balas de oxígeno, nitrógeno, acetileno y aire que por estar presurizados representan amenaza para el personal que se encuentra en la Corporación; y químicos como ácidos con un nivel alto de inflamabilidad y explosión, aclarando que estos se almacenen y manipulan de acuerdo a la normatividad vigente.

- **TERRORISMO**

ESCENARIOS POSIBLES: Todas las dependencias

FACTORES QUE AFECTAN EL RIESGO: Todas las instalaciones de la Corporación por ser entidad pública, son consideradas blancos estratégicos para una acción terrorista, ya que representa la posibilidad de un gran impacto noticioso y de demostración de poder destructivo por lo cual es un lugar muy atractivo para cualquier grupo terrorista. Además es vulnerable a este tipo de riesgo porque la entidad está ubicada en la zona aledaña a la Escuela Naval de Cadetes.

7.2. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

7.2.1. ESCALA DE IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

Las amenazas se califican teniendo en cuenta: probabilidad, intensidad, frecuencia y duración. En el caso bajo estudio se usó la probabilidad basada en los antecedentes históricos de ocurrencia en actividades o instalaciones similares y la frecuencia con que se presentan las condiciones generadoras del riesgo. Se utiliza la siguiente escala de calificación de las amenazas:

1 = IMPROBABLE o REMOTO: Puede suceder, ya que no existen razones históricas y científicas para descartar su ocurrencia. Se le asigna el color VERDE

2 = PROBABLE: Sucede, existen razones históricas y argumentos técnicos y científicos para creer que sucederá: ocurrencia lejana en el tiempo, antecedentes propios o en lugares y actividades en condiciones similares. Se le asigna el color AMARILLO

3 = FRECUENTE: Su presencia es regular o se dan permanentemente las condiciones propicias para su ocurrencia, pueden existir antecedentes propios o de lugares y actividades en condiciones similares. Se le asigna el color ROJO.

Escala de identificación de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad se califica sobre el equipamiento (recursos materiales, bienes intangibles), obras de prevención y la organización para atender emergencias. Para este caso se usó una escala que tiene en cuenta la importancia de los factores expuestos para el cumplimiento de los intereses estratégicos empresariales, magnitud de los factores expuestos (cantidad de unidades expuestas con respecto al total existente), facilidad de reposición en tiempo razonable a costos accesibles y el grado de preparación para responder acertadamente frente a la emergencia, con base en los siguientes parámetros:

1 = INSIGNIFICANTE: Afecta factores marginales de los intereses estratégicos de la Empresa, o si afectan factores críticos no son de manera grave o extendida, la recuperación es relativamente pronta y la interrupción de actividades normales es muy corta o nula. Se asigna color VERDE.

2 = CRITICA: Afecta marginalmente los intereses no estratégicos de la Empresa pero de manera extendida y grave con difícil recuperación, afecta uno o varios factores estratégicos así sea de manera leve. La recuperación es de corto o mediano plazo pero implica esfuerzo importante para la Empresa, se interrumpen actividades importantes por un tiempo que puede ser significativo pero tolerable y afecta el clima de trabajo, personal y/o el público, el evento trasciende a los medios de comunicación y autoridades locales, hay un daño parcial en la imagen de la Empresa. Se asigna color AMARILLO.

3 = CATASTROFICA: Afecta gravemente por lo menos uno o más de los factores estratégicos de la Empresa, interrumpe las actividades por un tiempo más allá del conveniente, involucra a todas las áreas de la Empresa, la recuperación es difícil, se pone en riesgo definitivamente su existencia.

El evento ocupa lugares de importancia en los medios de comunicación masivos, hay un grave deterioro en la imagen de la Empresa. Su color es ROJO.

Estos datos se ubican en la siguiente matriz que determina el nivel de riesgo:

MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGO		
3 = FRECUENTE	MODERADO	ALTO	ALTO
2 = PROBABLE	BAJO	MODERADO	ALTO
1 = IMPROBABLE	BAJO	BAJO	MODERADO
GRAVEDAD. =>	1 = INSIGNIFICANTE	2 = CRITICO	3 = CATASTROFICO

CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



Según la ubicación obtenida para cada escenario de riesgo puede afirmarse lo siguiente:

- a. **RIESGO BAJO.** (No necesita Plan de Emergencia). Más del 75% de los elementos relacionados con el riesgo están controlados, no representa una amenaza importante para la Empresa ni sus intereses estratégicos. No necesita una inversión más allá de la mínima en recursos, ni una acción específica de gestión.
- b. **RIESGO MODERADO (medio).** (Plan general de emergencias). Del 50% al 74% de los elementos relacionados con el riesgo están controlados, la prioridad es de segundo nivel, debe diseñarse una respuesta para dichos casos que puede estar incluida implícitamente en el plan general.
- c. **RIESGO ALTO** (Plan detallado de contingencia). Por lo menos el 50 % de los elementos relacionados con el riesgo están fuera de control, hay un equilibrio inestable, se requieren precisar acciones detalladas incluyendo posiblemente procedimientos operativos normalizados. También estos escenarios serán los prioritarios en cuanto a las inversiones de recursos para prevención y atención de emergencias.

7.2.2. ANÁLISIS DE RIESGO

ANÁLISIS DE RIESGO					
TIPO DE RIESGO	LOCALIZACIÓN FUENTE O ZONA DE INFLUENCIA	EVALUACIÓN			RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL DE AMENAZAS
		P	G	R	
INCENDIOS Generados por cortos circuitos o equipos energizados Sobrecarga de instalaciones eléctricas o de instalaciones provisionales.	Afectan este riesgo la antigüedad de las instalaciones eléctricas. No se cuenta con planos de distribución eléctrica y no se tiene un programa de inspecciones periódicas ni de mantenimiento preventivo de estas instalaciones y demás equipos energizados de uso continuo o esporádico.	2	3	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar mantenimiento correctivo y preventivo a todas las instalaciones eléctricas, incluyendo, equipos energizados de uso común. • Entubar o ubicar en canaletas, todas las instalaciones provisionales. • Identificar tomacorrientes o instalaciones eléctricas sobrecargadas para realizar los ajustes necesarios y evitar estas sobrecargas. • Realizar inspecciones periódicas a instalaciones eléctricas, equipos energizados y a aquellos equipos que utilizan energía eléctrica pero no son operados de manera continua, para así identificar instalaciones defectuosas que puedan generar accidentes eléctricos. • Realizar una inspección visual a las instalaciones del Laboratorio de Calidad Ambiental, para descartar la presencia de sustancias inflamables o peligrosas.
TERRORISMO O AMENAZA TERRORISTA	Todas las instalaciones de la Corporación por ser entidad pública, son consideradas blancos estratégicos para una acción terrorista, ya que representa la posibilidad de un gran impacto noticioso y de demostración de poder destructivo por lo cual es un lugar muy atractivo para cualquier grupo terrorista.	1	3	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener y fortalecer el sistema de seguridad de las instalaciones. • Instalar circuitos cerrados de televisión para fortalecer la seguridad de las instalaciones y sus alrededores. • Definir y aplicar procedimientos para identificar paquetes bomba o paquetes sospechosos.

7.2.3. EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y DE ORGANIZACIÓN PARA HACER FRENTE A LAS EMERGENCIAS

Conocidas las amenazas y/o condiciones de riesgo, que se pueden presentar es necesario evaluar la preparación de las instalaciones, personas y equipos para hacer frente a las emergencias.

El análisis anterior nos mostraba que las amenazas presentes en los escenarios de riesgo de la Corporación tienen niveles de riesgos altos y moderados que por lo menos el 50 % de los elementos relacionados con el riesgo están controlados. Estas condiciones de riesgo se pueden ver agravadas cuando la preparación para hacer frente a las emergencias no es buena y la emergencia puede pasar de ser un incidente a ser un evento de gran magnitud que pueda poner en peligro a las personas e instalaciones.

Por lo tanto es importante también analizar la vulnerabilidad de los recursos físicos y de la organización para hacer frente a las emergencias. Las siguientes son las condiciones de los recursos físicos y de la organización para hacer frente a las emergencias encontrados en la Entidad.

La evaluación se determina en la siguiente tabla asignando con los siguientes valores, calificación a cada uno de los ítems evaluados para determinar al final en qué nivel de capacidad de respuesta se encuentra la Entidad

A = 5 B = 3 C = 1

VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y DE ORGANIZACIÓN PARA HACER FRENTE A LAS EMERGENCIAS

ASPECTO A EVALUAR	A	B	C	CONDICIONES ESPECÍFICAS DE RIESGO ENCONTRADAS	RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD.
1. EL PLAN DE EVACUACION					
A. Se ha determinado previamente por parte del personal de la Corporación los aspectos básicos a poner en practica en caso de evacuación de la misma				El proceso de evacuación es muy simple, sin embargo no todos los funcionarios conocen el punto de encuentro y existen coordinadores de evacuación en las áreas.	Divulgar a todos los funcionarios de la Corporación a través de capacitaciones, folletos, planos el plan de evacuación de las instalaciones. Los coordinadores de
B. Solo algunos		3.0		La señalización de los	evacuación en las

ASPECTO A EVALUAR	A	B	C	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RIESGO ENCONTRADAS	RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD.
empleados conocen sobre normas de evacuación o han tenido en cuenta aspectos al respecto				puntos de encuentro y la señalización de las rutas de evacuación es parcial.	diferentes áreas deben divulgar y entrenen a sus compañeros respecto al plan de evacuación.
C. Ningún funcionario de la Corporación conoce sobre medidas de evacuación no se han desarrollado hasta el momento estrategias o planes al respecto.					
2. ALARMA PARA EVACUACIÓN					
A. Esta instalada y es funcional.	5.0			Si existe sistema de alarma en las instalaciones.	El sistema incluye notificación masiva a través de sistemas audibles. El sistema debe permitir codificar las señales de alarma de tal manera que se puedan diferenciar las señales que activan la situación de emergencias y la señal que activa el proceso de evacuación. Se aplicarán los sistemas de mensajes de voz en situaciones de emergencias, pero deben ser mensajes de voz inteligibles para los ocupantes de las instalaciones de manera que sean claros e impartan las instrucciones apropiadas en cada una de
B. Es funcional solo en un sector. Bajo ciertas condiciones.					
C. No existe alarma para emergencias o evacuación.					

ASPECTO A EVALUAR	A	B	C	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RIESGO ENCONTRADAS	RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD.
					las fases de la emergencia.
3. RUTA DE EVACUACIÓN					
A. Existe una ruta exclusiva de evacuación, iluminada, señalizada, con pasamanos.				Las rutas de evacuación están parcialmente señalizadas al igual que el punto de encuentro.	Se deben señalar adecuadamente todas las rutas de evacuación el punto de encuentro de manera que desde cualquier punto en el que se encuentre un ocupante, este pueda observar claramente al menos una señal que le vaya indicando la ruta a seguir hasta el punto de encuentro. Dotar de lámparas de emergencias y todas las puertas deben abrir hacia afuera.
B. Presenta deficiencia en alguno de los aspectos anteriores.		3.0			
C. No hay ruta exclusiva de evacuación.					
4. LOS VISITANTES DE LA CORPORACIÓN CONOCEN LAS RUTAS DE EVACUACIÓN					
A. En todas las áreas existen o planos de evacuación que indican, claramente a los visitantes las rutas de evacuación				Actualmente no existen planos de evacuación publicados en las instalaciones de la Corporación.	Se deben elaborar y publicar en lugares estratégicos y visibles el plano de la ruta de evacuación o medios de egreso de las instalaciones y de ubicación de los puntos de encuentro. Se debe buscar una estrategia que permita que los visitantes reciban esta información a la entrada a las instalaciones ya sea con la entrega de un folleto o a través de instrucciones dadas por el personal de vigilancia.
B. solo existen planos en algunas áreas					
c. No existen planos de evacuación			1.0		

ASPECTO A EVALUAR	A	B	C	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RIESGO ENCONTRADAS	RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD.
5. LOS PUNTOS DE REUNION EN UNA EVACUACIÓN.					
A. Se han establecido claramente y los conocen todos los ocupantes de la Corporación.	5.0			Actualmente solo se tiene un punto de encuentro al que se llega atravesando el vivero y la zona del patio interno, que además no se encuentran señalizados.	La señalización adecuada de estos puntos de encuentro, la publicación y divulgación de los planos de evacuación y la realización de simulacros permitirán mejorar las condiciones de riesgo encontradas en este numeral.
B. Existen varios sitios posibles pero ninguno se ha delimitado con claridad y nadie sabría hacia donde evacuar exactamente.					
C. No existen puntos óptimos donde evacuar.					
6. LA SEÑALIZACIÓN PARA EVACUACIÓN					
A. se visualiza e identifica plenamente en todas las áreas de la Entidad.				La señalización actualmente es parcial tanto para la ruta como para los puntos de encuentro.	Se deben señalar adecuadamente todas las rutas de evacuación y el punto de encuentro de manera que desde cualquier punto en el que se encuentre un ocupante, este pueda observar claramente al menos una señal que le vaya indicando la ruta a seguir hasta el punto de encuentro.
B. Esta muy oculta y apenas se observa en algunos sitios.		3.0			
C. No existen señalizaciones para evacuación en ninguna parte visible					
7. LAS RUTAS DE EVACUACION SON					
A. Antideslizantes, amplias y seguras en todo el recorrido.				La distribución interna de las instalaciones, el ancho de los pasillos, las superficies de pisos son	Se debe ampliar la ruta de evacuación de la zona del vivero, y se deben quitar los obstáculos.
B. Con obstáculos y/o		3.0			

CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ASPECTO A EVALUAR	A	B	C	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RIESGO ENCONTRADAS	RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD.
puertas pequeñas				inadecuadas y estrechas.	
C. Altamente resbalosos e intransitables.					
8. LA RUTA ALTERNA DE EVACUACIÓN					
A. Tiene ruta alterna óptima y conocida.	5.0			La Corporación cuenta con dos rutas de evacuación.	Se deben señalizar mejor.
B. Tiene una ruta alterna pero deficiente.					
C. No posee ninguna ruta alterna o no se conoce.					
9. SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS					
A. La Corporación poseen sistema de detección de incendio revisado en el último trimestre en todas las áreas.				Actualmente se tiene instalado un sistema de detección de incendios solo en las áreas de fisicoquímica y microbiología del Laboratorio de Calidad Ambiental.	El sistema debe contar con dispositivos para iniciación manual de alarmas o cajas manuales de alarma estas deberán estar instaladas de manera que desde cualquier parte del edificio no deberá recorrerse más de 60 mts de distancia horizontal en el mismo piso para alcanzar una caja manual de incendios. (NFPA 101 9.6.2.4. Código de seguridad humana)(NFPA 72 código nacional de alarmas de incendio)
B. Solo existen algunos detectores sin revisión y no en todas las áreas.		3.0			
C. No existe ningún tipo de detector.					
10. EL SISTEMA DE ILUMINACION DE EMERGENCIA					
A. Es optimo de día y de noche				Por la distribución de las instalaciones, sus horarios de ocupación, la cantidad de luz natural que ingresa a pasillos y escaleras, no se requiere la instalación de un sistema de iluminación de emergencias en estas áreas.	
B. Es optimo solo de día.					
C. No existe sistema de			1.0		

ASPECTO A EVALUAR	A	B	C	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RIESGO ENCONTRADAS	RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD.
iluminación de emergencias					
11. LOS EXTINTORES PARA INCENDIOS					
A. Son Adecuados y suficientes para los riesgos presentes				Algunos extintores portátiles instalados actualmente en las instalaciones no han sido ubicados de manera que se facilite su operación y en pocos casos no están ubicados para cubrir las clases de incendio presentes en las áreas. Su señalización no es adecuada y el rotulado de algunos cilindros es confuso lo que puede prestarse para cometer errores al momento de su utilización.	
B. son adecuados pero insuficientes o mal ubicados		3.0		Se debe hacer un estudio de reubicación de extintores y se deberán seguir lo establecido en la norma NFPA 10 Norma para extintores portátiles contra incendio.	
C. presentan fallas en su recarga.					
12. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS A LOS OCUPANTES					
A. Se ha desarrollado mínimo una por año.	5.0			Si se ha efectuado una divulgación del plan de emergencias a sus ocupantes.	Terminada la fase administrativa de elaboración de este plan se debe coordinar con el comité de emergencias, las estrategias para la divulgación del plan de emergencias. Se sugieren las siguientes estrategias: Elaborar un folleto que contenga los principales aspectos e instrucciones a tener en cuenta frente a una emergencia. Realizar sesiones de capacitación magistrales o por área para divulgar los aspectos
B. Esporádicamente se ha divulgado para algunas áreas.					
C. No se ha divulgado.					

CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA

ASPECTO A EVALUAR	A	B	C	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RIESGO ENCONTRADAS	RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD.
					importantes del plan de emergencias. Entregar a los visitantes al ingreso de las instalaciones un folleto con las instrucciones básicas del plan.
13. COORDINADOR DEL PLAN DE EMERGENCIA.					
A. Existe y esta capacitado.	5.0			A la fecha de elaboración del presente documento si existe en instalaciones una estructura organizacional para el manejo de las emergencias.	Este documento muestra la estructura organizacional del plan de emergencias que deberá capacitarse y ponerse al frente de todas las actividades que se requieren para garantizar la seguridad de las personas, equipos e instalaciones en lo que se refiere a las emergencias.
B. Existe pero no esta capacitado.					
C. No existe.					
14. LA BRIGADA DE EMERGENCIA.					
A. Existe y esta capacitada.	5.0			A la fecha de elaboración del presente documento existen brigadas de primeros auxilios, contra incendio y evacuación.	Se realiza reentrenamiento de las brigadas dos veces al año.
B. Existe y pero no esta capacitada.					
C. No existe.					
15. LA BRIGADA CUENTA CON ELEMENTOS ADECUADOS PARA MANEJO DE LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIA					
A. La brigada cuenta con botiquín y equipos adecuados para atender emergencias, e inmovilizar pacientes y trasladarlos.	5.0			Las brigadas de emergencias cuentan con un botiquín y con equipos adecuados para atender las emergencias.	Siempre se le suministran los equipos necesarios para atender las emergencias, el detalle de las características de estos equipos y la cantidad, será determinado por el jefe de las brigadas, el grupo de salud ocupacional y los instructores de la brigada.
B. Solo cuentan con algunos de los elementos mencionados					

ASPECTO A EVALUAR	A	B	C	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RIESGO ENCONTRADAS	RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD.
anteriormente.					
C. No tienen equipos para atender las emergencias					
16. SE HAN REALIZADO SIMULACROS					
A. Un simulacro en el último año.	5.0			Se ha realizado un simulacro cada año.	Se deben realizar simulacros por lo menos una vez por año. Estos simulacros deben ser planeados por el Copaso y el comité de emergencias, de manera que se elabore previamente un guión del simulacro en el cual se planteen los objetivos del simulacro, la situación de emergencia a simular, los recursos para su ejecución, los procedimientos para involucrar a los grupos externos, los registros que se levantarán, los observadores, fechas y responsables del simulacro.
B. Un simulacro en los últimos años.					
C. Ningún Simulacro.					
17. ENTIDADES DE SOCORRO EXTERNAS.					
A. Conocen y participan activamente en el plan de emergencia.				Hasta el momento no se han tenido en cuenta.	El Copaso y el comité de emergencias establecerán los procedimientos y estrategias para que las entidades de apoyo externo puedan conocer y participar en el plan de emergencias.
B. Están identificadas las entidades de socorro pero no conocen el plan de emergencia de la Corporación.		3.0			

ASPECTO A EVALUAR	A	B	C	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RIESGO ENCONTRADAS	RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD.
C. No se tienen en cuenta.					
18. LOS OCUPANTES DE LA CORPORACIÓN SON					
A. Siempre los mismos con pocos visitantes.				Los ocupantes de las instalaciones de la Corporación son 80% funcionarios y 20% visitantes.	Se requiere fortalecer las estrategias de divulgación del plan de emergencias, a través de charlas, folletos y afiches para ocupantes y visitantes. Se debe buscar un medio para identificar de manera permanente a los integrantes de la brigada y a los coordinadores de evacuación.
B. Con un 10% a 20% de visitantes nuevos cada día.		3.0			
C. el 80 % de los ocupantes son visitantes.					
19. ESTRUCTURA Y TIPO DE CONSTRUCCIÓN.					
A. La estructura de las instalaciones de la Corporación se soporta en estructuras de concreto y no presenta ningún deterioro en paredes, columnas, techos y aditamentos internos.	5.0			No se puede afirmar con certeza la sismo resistencia de las instalaciones, sin embargo, las instalaciones no presentan estructuras complejas que puedan poner en riesgo a las personas en caso de sismo. Adicionalmente no se observan fallas en el componente estructural de la edificación.	Por la ubicación de las instalaciones de la Corporación no es una zona propensa a sismos.
B. Presenta deterioro observable en paredes y techos que hagan pensar en daños estructurales.					
C. La estructura no posee cimentación ni soporte de concreto y presenta deterioros estructurales observables.					

ASPECTO A EVALUAR	A	B	C	CONDICIONES ESPECIFICAS DE RIESGO ENCONTRADAS	RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD.
20. OTROS SISTEMAS DE EXTINCION DE INCENDIOS					
A. Existen otros sistemas de extinción de incendios como gabinetes y rociadores y su funcionamiento es óptimo.				La Corporación no cuenta con ningún otro tipo de equipo contra incendios, sin embargo por lo sencillo de las instalaciones y los bajos niveles de riesgo no es necesario instalar otros sistemas, se debe fortalecer la distribución y selección de extintores portátiles.	
B. Existen otros sistemas de extinción de incendios pero su funcionamiento es deficiente.					
C. no se cuenta con otros sistemas de extinción de incendios			1.0		

RESULTADOS			
ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE		
	A	B	C
Total ítems con respuesta	13	6	3
Total puntajes por respuesta	45	24	3
Total sumatoria de puntajes	72		

Tabla 10 Nivel de vulnerabilidad.

Lo resultados obtenidos en la calificación de la vulnerabilidad de los recursos físicos y la preparación para las emergencias es:

PUNTAJE	VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS FISICOS Y PREPARACION PARA HACER FRENTE A LAS EMERGENCIAS
0-50	La empresa presenta una alta vulnerabilidad funcional, es decir su plan de emergencias es incompleto y la preparación de las instalaciones o personas presenta grandes deficiencias que deben ser corregidas para poder reaccionar adecuadamente en caso de emergencias.
51 - 70	La empresa presenta una vulnerabilidad media- alta y un plan para emergencia incompleto, que solo podría ser activado parcialmente en caso de emergencia

71 - 90	La Corporación presenta una baja vulnerabilidad y un plan para emergencia apenas funcional que debe optimizarse.
91 - 100	La vulnerabilidad es mínima y el plan de emergencias presenta un estado óptimo de aplicación.

VIII. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

La respuesta a las emergencias requiere de una organización que utilice los recursos disponibles en forma eficiente, con el fin de minimizar las lesiones, daños o pérdidas y eliminar confusiones o dudas de los empleados con respecto a quién tiene autoridad para la toma de decisiones.

En situaciones de emergencia se deben establecer funciones especiales que permiten actuar de manera eficiente y oportuna, la organización para emergencias sustituye durante el evento al sistema de funcionamiento normal de las instalaciones. Una vez nombradas las personas este organigrama debe ser actualizado.

Esta organización se llamara COMITÉ DE EMERGENCIAS, este es el grupo de trabajo que se hace responsable de dirigir la ejecución de las acciones del Plan de Emergencias, es decir planean, coordinan, dirigen y controlan el Plan y se compone de tres niveles a saber: Estratégico, Táctico y operativo, cada uno con responsabilidades para el cabal desarrollo del plan de emergencias.

A continuación se presenta el organigrama del Comité de Emergencias:



DIRECTOR DE LA EMERGENCIA: Asume el control directo de la emergencia y mantiene el contacto con el comité y las entidades de socorro. Además recibe parte del coordinador de la brigada. En este caso específico el jefe de emergencias debe ser el Director General de la Corporación.

- a) **Coordinadores de Evacuación:** Son los responsables de llevar a los ocupantes de las instalaciones de manera segura hasta los puntos de encuentro. En el punto realizan actividades cuyo objetivo es verificar que todo el personal este a salvo.
- b) **Jefe de la Brigada:** Responsable de dirigir el operativo de control de la emergencia y los grupos diferentes de acción. Depende del Director de emergencias.
- c) **Coordinador de Comunicaciones:** Es la persona responsable de servir de PORTAVOZ oficial de la Corporación, ante la comunidad y los medios de comunicación durante y después de la emergencia.
- d) **Grupo de Apoyo Externo:** Son los organismos de Socorro externo, que acuden en ayuda a la emergencia. Se encuentran entidades como la Cruz Roja, la Policía, los Bomberos, etc.
- e) **Grupo de Seguridad y apoyo logístico:** Se encargan de velar por la seguridad de los equipos, e instalaciones, durante una emergencia se deben reforzar los procedimientos de seguridad ya que las instalaciones son vulnerables de saqueo y robo.
- f) **Brigada de Emergencias:** Conformada por trabajadores entrenados en primeros auxilios, control de incendios, evacuación y rescate.

NIVEL	RADIO DE ACCION	RESPONSABILIDAD
ESTRATEGICO: Director de la emergencia Coordinador de Comunicación	GLOBAL Y TOTAL: Implica EL DEFINIR QUE HACER	Asumen la máxima responsabilidad y autoridad en las acciones de una emergencia. Tomar decisiones de alto nivel. Transmitir información a la institución y medios de comunicación
TACTICO: <ul style="list-style-type: none"> • Jefe Brigada de emergencias. • Grupos de apoyo externo. 	PARCIAL: implica como hacer	Responde operativamente por el manejo de la emergencia.
OPERATIVO: <ul style="list-style-type: none"> • Brigada de Emergencias. • Grupos de apoyo externo • Grupos de seguridad y apoyo logístico. 	PUNTUAL: ejecutar	Utilizar recursos. Ejecutar acciones.

Revisada la distribución de las instalaciones, la ocupación de las mismas y los posibles escenarios de riesgo, se definió el número de integrantes de la brigada de emergencias y el número de

coordinadores de evacuación de cada área. Algunos brigadistas tendrán la función de coordinadores de evacuación pero al llegar al punto de encuentro se pondrán a disposición del jefe de la brigada.

DEPENDENCIAS	BRIGADISTAS	COORDINADORES DE EVACUACION
DIRECCION GENERAL CAFETERIA SECRETARIA GENERAL CONTROL INTERNO PLANEACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL	CECILIA PAYARES BADYS WILCHES PAULA REMOLINA DORY LUZ JIMENEZ YASSER CUDRIZ	PAULA REMOLINA DORY LUZ JIMENEZ
ALMACEN CAFETERIA SISTEMAS ADMINISTRATIVA CONTABILIDAD Y FACTURACIÓN. TESORERIA ARCHIVO RECEPCIÓN	GABRIEL LORA DOLLY AKEL JAIME ESPINOSA JOSE MANUEL ROMERO LUIS CARLOS VITAL	GABRIEL LORA
FISICOQUIMICA MICROBIOLOGIA RECURSOS HUMANOS SOPORTE SISTEMAS BANCO DE PROYECTOS CONTRATACION LABORATORIO ADMINISTRATIVO CENTRO DOCUMENTACION COMUNICACIÓN Y PRENSA SIG	GILBERTO CHIQUILLO JUDY ALVAREZ AIDA LUZ ARRIETA HUGO PINEDA ILDEFONSO CASTRO VIVIANA PASCUALES MANUEL RICARDO H.	JUDY ALVAREZ GILBERTO CHIQUILLO

8.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

8.1.1. DIRECTOR DE EMERGENCIAS

El Director General: En este caso será responsable de garantizar el cumplimiento de los programas de prevención y control de emergencias, emitiendo y respaldando políticas relacionadas con este tema, además disponiendo los recursos administrativos y técnicos necesarios para su ejecución. En las situaciones reales de emergencia es quien toma las decisiones del que hacer.

El Director de Emergencias, es la máxima instancia para decisiones operacionales durante la fase de Control de la emergencia, se ha designado un Director Emergencia y un suplente que puede ser el Jefe de la Brigada en caso de ausencia. Las funciones del Director de Emergencias son:

FUNCIONES BASICAS

- Respalda y emitir políticas relacionadas con la prevención y control de emergencias.
- Realizar seguimiento a todas las actividades programadas y desarrolladas.
- Formar parte de los comités o reuniones que se programen para realizar actividades o disponer recursos para el normal desarrollo del plan de emergencias.
- Coordinar con el comité de emergencias los procedimientos operativos normalizados. Recibe la alarma y activa el Plan de Emergencias; si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia.
- Inmediatamente se suceda una emergencia le será comunicada y deberá desplazarse al sitio señalado para coordinar y dirigir las acciones de control.
- Clasifica la emergencia.
- En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de:

ALARMA Y EVACUACIÓN

- Activa la alarma sobre emergencias
 - Instrucciones para la evacuación
 - Intervención del Grupo de Apoyo Interno
 - Intervención de Grupos de Apoyo externos (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil)
 - Coordina la emisión periódica de mensajes
 - Decide en que momento se da la orden de regresar a la normalidad.
-
- En fases previas a una emergencia, coordina el Comité de Emergencias y regula sus tareas, debe asegurar los medios administrativos y técnicos necesarios para la implementación, mantenimiento y puesta en práctica de las fases de entrenamiento, y procedimientos en caso de emergencia.

FUNCIONES EN FASE DE NO EMERGENCIA

- Avalar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del Plan de Emergencias en fase desde el pre-planeamiento, entrenamiento y situaciones de emergencia.
- Conseguir los recursos para mejorar las condiciones de infraestructura que permitirán hacer frente a las emergencias.
- Velar por el correcto y adecuado desarrollo de los programas de entrenamiento y divulgación del Plan de Emergencias.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de Preparación para Emergencias, velando porque se realice por los menos un simulacro anual de evacuación con la participación de todos los niveles de la organización.

8.1.2. COORDINADORES DE EVACUACION

Sus funciones son las siguientes:

- Conocer los riesgos y las actividades que se desarrollan en las diferentes áreas, señalando las deficiencias o situaciones que constituyan riesgo o afecten los medios de protección y verificando que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Velar porque se mantenga despejado el acceso a las vías de evacuación y se conserve la señalización.
- Incitar a las personas a su cargo y a los ocupantes a mantener la calma y a seguir las instrucciones emitidas por el sistema de alarma.
- Conocer y recordar a las personas los procedimientos generales establecidos para casos de emergencia durante las fases de alistamiento y evacuación, indicando la ruta de escape a utilizar y el lugar de reunión final.
- Instar a las personas al desplazamiento ordenado por las rutas de evacuación si se imparte la orden de evacuar por parte del Director de Emergencias.
- Desplazarse con todo el personal hasta el punto de encuentro.
- Tomar lista del personal después de evacuar en los sitios de reunión determinados.

8.1.3. JEFE BRIGADA DE EMERGENCIAS

El jefe de la Brigada será el encargado de coordinar, programar y ejecutar, todas las acciones de la brigada de emergencias, relacionadas con la prevención y control de emergencias. En la Corporación se nombrará como Jefe de la brigada al funcionario que tenga más conocimientos en primeros auxilios y liderazgo ante sus compañeros. Su disponibilidad debe adaptarse a los horarios normales de trabajo en la empresa.

FUNCIONES BASICAS

- Es la persona encargada en coordinación con los grupos de la brigada, de la prevención y control de las emergencias.
- Evalúa y clasifica la emergencia, comunicando al Director de emergencias, las acciones a seguir de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Autoriza, en coordinación con el Director de emergencias, la intervención de los grupos de ayuda externos, como bomberos, Cruz Roja, antiexplosivos, etc.
- En coordinación con los demás grupos, emite la orden de regreso al normal funcionamiento de las actividades.
- Con el respaldo del Comité y del Director de emergencias, planifica las actividades de capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada de emergencia, de acuerdo con las necesidades de la misma.
- En coordinación con el Grupo de Apoyo y con el comité de emergencias de la Corporación, establece los programas de mantenimiento y pruebas de todos los equipos dispuestos para el Plan de Emergencias, como extintores, camillas, botiquines, gabinetes, alarmas, sistemas de detección, etc.

8.1.4. BRIGADA DE EMERGENCIA

La Brigada de Emergencias es un órgano interno de respuesta inmediata en caso de siniestro, encargado de controlar el evento presentado y de mitigar sus consecuencias. Actúa como primera instancia en coordinación con el Director de emergencias y el jefe de la Brigada y colaboran con los grupos de operación externa una vez que estos hagan presencia.

Su preparación será integral pero se definirán sus funciones específicas en caso de emergencias. Recibirán entrenamiento como brigadistas en: Extinción de incendios, evacuación de edificaciones, rescate y primeros auxilios, etc. Su disponibilidad debe adaptarse a los horarios normales de trabajo en la empresa.

FUNCIONES BASICAS

- Participar en los simulacros y entrenamientos.
- Coordinar las acciones de emergencia con los Grupos Externos de Operación.
- Controlar las áreas afectadas y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Colaborar en la revisión y mantenimiento de los equipos de protección utilizados.

Todo el personal de la Brigada de Emergencia que esté ubicado en áreas diferentes al de la emergencia, cumple funciones de preparación, coordinación y dirección de la evacuación de los ocupantes de sus correspondientes áreas, siguiendo instrucciones del Director de Emergencias, jefe de la brigada. y/o del sistema de comunicación y alarma.

FUNCIONES EN CASO DE CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

- Conocer los riesgos y las actividades que se desarrollan en las diferentes áreas, señalando las deficiencias o situaciones que constituyan riesgo o afecten los medios de protección y verificando que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Realizar inventario frecuentemente de los equipos existentes para el control de incendios y llevar registro de ellos.
- Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia en su área, accionando la alerta y la alarma, y tratando de controlar la situación, prestando apoyo en la evacuación o en actividades de preparación y orientación de la evacuación.
- Controlar los conatos de incendio
- Apoyar a los bomberos externos en el control de incendios

FUNCIONES EN PRIMEROS AUXILIOS

- Prestar los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia en el área donde laboran.
- Mantener debidamente dotado su equipo de Primeros Auxilios.
- En caso de Evacuación, en el momento en que se llegue al sitio de reunión final se pone a órdenes del Director de Emergencias.
- Coordinar el acceso e intervención de los Grupos de Ayuda Externa (Cruz Roja o el Servicio de Salud), siguiendo las instrucciones del Director de Emergencia
- Controla la remisión de lesionados a centro de atención médica.

8.1.5 GRUPOS DE SEGURIDAD Y APOYO LOGISTICO

Integrado por el personal de seguridad de las instalaciones y el auxiliar de servicios generales de mantenimiento. En situaciones de emergencia cumplen funciones de verificar las alarmas recibidas, además de controlar el acceso de personal no autorizado y el tráfico de vehículos, evitando el hurto o el saqueo.

Tendrán como función especial al escuchar el sistema de alarma, el cortar los suministros de energía de las áreas en riesgo. De manera previa se establecerán los procedimientos para que cada integrante de este grupo conozca sus funciones.

Además de sus funciones específicas, deben apoyar y desarrollar las actividades ordenadas en el plan, tales como procedimientos de mantenimiento, recuperación de bienes, aislamiento, control de líneas vitales, etc., otras funciones son:

- Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en las diferentes áreas y/o actividades que se desarrollan en el área en que labora.

- Señalar las deficiencias o situaciones que constituyan riesgo o afecten los medios de protección y verificar que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Velar porque se mantenga despejado el acceso a las vías de evacuación y se conserve la señalización.
- Apoyar las acciones de extinción, primeros auxilios, evacuación en el sitio de la emergencia siguiendo instrucciones del Director de Emergencia.
- Declarada una emergencia en las instalaciones de la Corporación, el grupo de Apoyo se reúne y queda a órdenes del Director de Emergencias.

8.1.6. COORDINADOR DE COMUNICACIÓN

Es la persona responsable de servir de PORTAVOZ oficial de la Corporación, ante la comunidad y los medios de comunicación durante y después de la emergencia.

Debido a las implicaciones negativas que el manejo inadecuado de la información pueda tener se requiere que esta se trate con el mayor cuidado y prudencia, por lo cual toda comunicación hacia el exterior debe ser aprobada por el gerente.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Asesorar al Director de Emergencias sobre tipo y forma de la información que debe divulgar en caso de emergencia.
- Desarrollar criterios técnicos y procedimientos de comunicación efectiva en caso de emergencia, de acuerdo a las políticas de la Empresa.
- Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Servir de Porta voz oficial de la Empresa ante la comunidad y los medios de comunicación.
- Canalizar el flujo de información hacia el exterior de la Empresa en caso de una emergencia.
- Preparar conjuntamente con el Director de Emergencia, y el Comité de Emergencia, las comunicaciones oficiales en caso de una emergencia.
- Divulgar los comunicados oficiales de la Empresa a los diferentes medios y coordinar la realización de "Ruedas de Prensa", cuando ello sea necesario.

- Coordinar Llamadas a los familiares de personal lesionado

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro, con el fin de facilitar la recuperación de la Empresa.
- Llevar un archivo de toda la información referente al siniestro, publicada en los diferentes medios.

8.1.7. GRUPOS DE APOYO EXTERNOS

Conformados por las instituciones privadas o del Estado, que puedan brindar apoyo en caso de un siniestro:

BOMBEROS

CRUZ ROJA

POLICIA

ESCUELA NAVAL CADETES ALMIRANTE PADILLA

IX. PLAN DE EVACUACIÓN

9.1. DEFINICIÓN

Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.

9.2. OBJETIVOS

GENERAL

Establecer y generar las condiciones, destrezas y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, protegerse en caso de ocurrencia de siniestros o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

ESPECIFICOS

- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los ocupantes y usuarios de cada área
- Desarrollar en los ocupantes y usuarios de cada edificación las destrezas necesarias para que individualmente y como grupo puedan ponerse a salvo en caso de una emergencia
- Minimizar el tiempo de reacción de los ocupantes ante una emergencia
- Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir los ocupantes como consecuencia de una emergencia

9.3. CUANDO EVACUAR

En Caso de Incendio: Se hará siempre y por las rutas y criterios establecidos.

En la Corporación, la orden se dará por parte del Director de Emergencia después de ser confirmado el evento de incendio.

En caso de Amenaza o Sospecha de Bomba, se evacuarán las sedes afectadas, una vez se reciba la orden del Director de Emergencia.

En caso de explosión: se evacuará una vez se ha producido la explosión en cualquiera de las áreas, se deberá adelantar una evacuación total temporal mientras se hace revisión de toda la edificación.

9.4. ALARMA O AVISO PARA EVACUAR

Se activarán las alarmas, se utilizaran pitos y mensajes de viva voz, por parte de los coordinadores de evacuación y de los brigadistas.

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ALERTA Y ALARMA?

La alerta es la señal que indica la detección y desarrollo de una situación que potencialmente pueda poner en peligro al personal, dicha señal informa la necesidad de prepararse para un proceso de evacuación.

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la orden de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que:

Se tenga clara la diferencia entre los sistemas de alerta y alarma.

La alerta sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro.

La alarma sea dada después de verificar que las condiciones de la emergencia que se está presentando, hacen indispensable evacuar el área afectada o todas las instalaciones.

¿CUANDO SE DEBE ACTIVAR LA ALERTA?

Se debe dar la alerta en las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de las instalaciones.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando sospeche de un paquete o personal al margen de la ley en las instalaciones

¿COMO DAR LAS VOCES DE ALERTA ANTE UNA SITUACION DE RIESGO?

BOTONES DE PÁNICO CON UN BOTON DE ALERTA Y OTRO DE ALARMA

En Cardique contamos con botones de pánico ubicados en cada piso en ambos extremos en las columnas del pasillo y en pasillo del patio existen tres pares de botones de pánico en el laboratorio se tiene otra alarma independiente que se activa con la presencia de humo o altas temperaturas. El uso de los botones de pánico es aceptado como indicador de alerta en cualquiera de los eventos relacionados anteriormente.

AVISO TELEFONICO

En el evento de detectar una situación como las descritas anteriormente, se debe comunicar el hallazgo a:

El director de emergencia ext. 158, o al Jefe de Brigadas ext. 147.

Se debe dar la siguiente información a quien le atienda:

- Lugar exacto del hecho.
- Nombre de quien da la información.
- Tipo de Evento.
- Tipo de Víctimas.
- Número de Víctimas.

AVISO AL PERSONAL DE BRIGADA

Inmediatamente suene la alerta los Brigadistas deben colocarse su chaleco reflectivo, tomar el botiquín y reunirse en la dirección para enterarse del lugar y magnitud de la emergencia.

!!!IMPORTANTE!!!:

Del buen uso que se dé los sistemas de alerta, dependerá el que éstos sean un medio eficiente para obtener respuesta y ayuda en situaciones de emergencia, pues de lo contrario, perderá toda credibilidad y pondrá en peligro la vida de todos los ocupantes de las instalaciones en una situación real. En cualquiera de los casos en los que usted detecte una situación de riesgo, solo debe hacerle frente si posee el debido entrenamiento y capacitación para controlarla.

CODIGO EMPLEADO PARA LA ALARMA DE EVACUACIÓN

(Código a utilizar de acuerdo al sistema de alarma que posea la empresa)

EVENTO	CODIGO
ALERTA	_____
EVACUACION	_____
TERMINO DE LA EMERGENCIA	_____

9.5. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO

Se ha definido un punto de encuentro en zona del parqueadero de la Corporación.

¿POR DONDE EVACUAR?

La Evacuación debe realizarse dependiendo del lugar de la emergencia por las rutas y de evacuación estipuladas para tal caso, siguiendo las señalizaciones visibles que se encuentra en cada una de ellas. Si la vía o ruta de evacuación está comprometida con la emergencia, La evacuación se debe realizar por una ruta alterna por la cual debe el coordinador de evacuación del área guiar a su personal evacuado.

PUNTOS DE REUNIÓN FINAL PARA CONTEO Y VERIFICACIÓN

Con el fin de realizar el conteo de los empleados, y visitantes evacuados y comprobar si todos lograron salir de las instalaciones, los ocupantes de las distintas dependencias deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente coordinador efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

Los Puntos de Reunión Final para el conteo y verificación estarán ubicados en

PUNTO 1: Si la emergencia se presenta en el laboratorio (encontrarse en el parqueadero de motos parque) será el punto para reunirse y contar al personal evacuado, en el cual la ambulancia tendrá acceso, deben esperar instrucciones.

PUNTO 2: Si la emergencia es en la puerta principal el punto de encuentro será el muelle.

Refugio temporal: La azotea

PROCEDIMIENTO GENERAL

Al recibir la alarma de evacuación en cada área los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan las acciones previas establecidas, y bajo la supervisión de los coordinadores de evacuación por áreas abandonan el lugar por la ruta establecida, llevando con ellos a los visitantes. El Grupo verifica que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión final establecido por el **Director de Emergencias** o por el **Jefe de Brigada**, los ocupantes esperan el conteo antes de retirarse. Reportando finalmente al Director de Emergencias

9.6. CALCULO DE LOS TIEMPOS DE SALIDA

Para efectos de calcular los tiempos estimados de salida de los ocupantes de las instalaciones de la Corporación en un proceso de evacuación, es necesario que los coordinadores de evacuación de cada área realicen los cálculos de los tiempos de salida de su grupo. Esta facilitará la familiarización de cada coordinador con su grupo de evacuación y con su ruta de evacuación.

Cada coordinador deberá tener la siguiente información para poder calcular estos tiempos:

1. No. de personas asignadas a su grupo de evacuación o ruta de evacuación.
2. Distancia a recorrer en mts. desde el punto más lejano en donde se encuentre personal de su grupo de evacuación hasta el punto de encuentro. Para facilitar esta medición se pueden contar los pasos hasta el punto de encuentro (Paso largo), cada paso se tomara como un

metro de distancia. Cuando la ruta de evacuación involucre escaleras, se contara cada paso en la escalera como un metro de distancia.

3. Ancho de la puerta, pasillo o escalera mas angosta que se atravesase durante el recorrido.

FORMULA CÁLCULO TEÓRICO DEL TIEMPO DE SALIDA

Este cálculo se realizó mediante la fórmula desarrollada por K. Togawa:

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

Donde:

TS = Tiempo de salida en segundos

N = Número de personas

A = Ancho de salida en metros

K = Constante experimental: 1,3 personas/metro-segundo

D = Distancia total de recorrido en metros

V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg

Estos tiempos de salida son tiempos estimados, los cuales deben ser comparados con los tiempos reales tomados en los simulacros por cada coordinador de evacuación.

TIEMPO DE SALIDA

- Tiempo de salida del Laboratorio de fisicoquímica por la reja amarilla hasta el parqueadero de las motos, dos minutos.
- Tiempo de salida del almacén por la recepción hasta el parqueadero de las motos, dos minutos.
- Tiempo de salida del almacén por la reja amarilla hasta el parqueadero de las motos, 1 minuto 76 segundos.
- Tiempo de salida de Gestión Ambiental por la recepción hasta el parqueadero de las motos, 1 minuto 68 segundos.
- Tiempo de salida de Baños de arriba por la reja amarilla hasta el parqueadero de las motos, 2 minutos 6 segundos.

ANCHO PUERTAS

- Puerta salida a patio interior primer piso 90 Cm.
- Puerta salida a vivero 80 Cm.
- Puerta recepción No. 1 80 Cm.
- Puerta recepción No. 2 80 Cm.
- Reja amarilla 2 metros con 30 Cm.
- Puerta escalera segundo piso 90 Cm.

9.7. COORDINACION DEL PLAN DE SALIDA

Con el propósito de asegurar el adecuado funcionamiento del plan de evacuación, debe haber un número suficiente de coordinadores de evacuación que garantice el cubrimiento total de las áreas de la Corporación.

La función del Jefe de Brigada es supervisar la organización y condiciones necesarias para garantizar el éxito de la evacuación en caso de ser necesaria. Durante las emergencias se encarga de recibir los reportes de todos los coordinadores en el sitio de reunión final.

La siguiente tabla muestra la distribución de grupos de evacuación de las instalaciones de la Corporación de cada una de estos grupos debe nombrarse un coordinador de evacuación de tal forma que esté ubicado en una de las áreas más lejanas del grupo y pueda iniciar con facilidad el proceso de evacuación desde el punto más lejano:

GRUPO O AREA	No DE COORDINADORES
DIRECCION GENERAL CAFETERIA SECRETARIA GENERAL CONTROL INTERNO PLANEACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL	PAULA REMOLINA DORY LUZ JIMENEZ
ALMACEN CAFETERIA SISTEMAS PRESUPUESTO ADMINISTRATIVA CONTABILIDAD Y FACTURACIÓN TESORERIA ARCHIVO RECEPCIÓN	GABRIEL LORA

CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



FISICOQUIMICA MICROBIOLOGIA RECURSOS HUMANOS SOPORTE SISTEMAS BANCO PROYECTOS CONTRATACIÓN LABORATORIO ADMINISTRATIVA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN COMUNICACIÓN Y PRENSA SIG	JUDY ALVAREZ GILBERTO CHIQUILLO
TOTAL 3 GRUPOS DE EVACUACION	TOTAL 5 COORDINADORES DE EVACUACION

9.8. PROCEDIMIENTOS DE ACCION

La evacuación generalmente se efectuará partiendo del piso o área donde se presente una emergencia, continuando con las áreas inmediatas. De ahí en adelante las prioridades de desplazamiento y evacuación serán determinadas basándose en las condiciones particulares de la emergencia informadas por el Director de Emergencias.

La evacuación de las áreas deberá incluir una lista actualizada de los ocupantes que tienen impedimentos físicos, incluyendo a las personas que no pueden usar escaleras o vías de escapes debido a enfermedades temporales u otra incapacidad física.

Los Coordinadores de evacuación deben asegurarse de que todas las personas de su grupo y áreas a cargo salgan al presentarse una evacuación. Por lo tanto, deberán revisar baños y las zonas poco frecuentadas y confiar sólo en la presencia física de los ocupantes, no en la voz de los mismos, que pudieran no encontrarse en condiciones de oír o estar temporalmente indispuestos o desmayados.

Cuando en las instalaciones de la empresa se encuentran visitantes o personal ajeno a la misma, se debe fijar la responsabilidad de dirigir la evacuación de estas personas, sea por parte del empleado a quien están visitando o por los coordinadores de evacuación.

9.9. INSTRUCCIONES COORDINADORES DE EVACUACIÓN

Ante todo usted es un “facilitador”, su función es orientar y dar ejemplo para agilizar la salida.

ANTES DE LA EVACUACIÓN

- Participe activamente en prácticas y simulacros e invite a otros a hacerlo.
- Familiarícese con las rutas de evacuación de sus áreas y el punto de reunión final.
- Tenga siempre a mano su distintivo y las listas del personal de su grupo a cargo.
- Actualice permanentemente estas listas.

DURANTE LA EVACUACIÓN

- Al ser avisado de la orden de evacuación, apague fuentes de calor o equipos eléctricos, colóquese el distintivo. Avise de su salida.
- Asegurase de comprender claramente las instrucciones de evacuación dadas por el Director de emergencias o por quien le comunique la instrucción de evacuar su área o grupo.
- Si no está en su área, salga con el grupo en que se encuentre.
- Incite a suspender actividades y prepararse, recuérdelos la salida, el punto de reunión, el llevar su identificación y llaves de vehículos, revise baños, cuartos aislados, y demás lugares donde pueda haber funcionarios que no se percaten de la orden de evacuar.
- Si no hay otra instrucción, salga al estar listo. Vaya con el grupo, evite que se regresen.
- En escaleras baje por la derecha, cójase de los pasamanos, repita permanentemente frases como: caminen en orden por su derecha, no corran, calmados, lleven los bolsos terciados.
- Salga y cierre sin seguro, si hay cambios en la ruta de salida, entere a todos.

EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

- Verifique el grupo llamando a lista, si falta alguien avise al Jefe de Brigadas, no trate de iniciar el rescate.
- Manténgase unido al grupo. Evite infiltración de personas ajenas. Cuando el Jefe de Brigadas de la orden de regresar comuníquelo al grupo.

DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN

- Elabore el reporte en la hoja correspondiente, participe en la evacuación, comente con sus compañeros los resultados.
- Verifique que se restablezcan cerraduras, extintores, señalizaciones, botiquines, etc.

9.10. FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS HABITUALES

ANTES DE LA EVACUACIÓN

- Conozca al Brigadista de su área
- Informe de limitaciones que le dificulten salir en emergencias
- Reporte condiciones o acciones inseguras que puedan generar emergencias
- Mantenga identificada y a mano información o elementos a guardar o llevar en emergencias

DURANTE LA EVACUACIÓN

- No actúe sin avisar al brigadista, o al jefe inmediato. Indique ubicación y detalles, siga indicaciones.
- Al ser avisado de la orden de evacuación, apague fuentes de calor o equipos eléctricos. Tome llaves del carro y documentos de identificación
- Recuerde la ruta de salida y el punto de encuentro, este atento a modificaciones.
- Si esta listo y no hay instrucción diferente salga y lleve los visitantes.
- Lleve información importante a su cargo
- Si tiene tacones apóyese en un compañero, siga indicaciones de los Brigadistas, camine en fila por la derecha, no regrese.
- Si puede, apoye a personas con dificultades, no se quede de espectador.

EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

- Siga las instrucciones del Brigadista, ayude a determinar quien falta.
- Si sale con otro grupo, comuníquese por celular (vigilante, brigadista, etc) con el brigadista de su área
- No regrese ni se separe del grupo, evite infiltración de personas ajenas, avise anomalías observadas, no de declaraciones a medios ni difunda rumores.

9.11. VISITANTES

- Si está con algún empleado siga instrucciones
- Si no, salga por donde vayan los demás: siga al coordinador de evacuación quien se identificara fácilmente.
- Si tiene paquetes déjelos en la oficina donde esté o al salir se le retendrán en portería
- No intente cambiar su identificación de visitante, ni mover su vehículo, luego podrá hacerlo.

- En el sitio de reunión permanezca con la persona a quien visitaba repórtese al coordinador de evacuación indicándole donde estaba y si dejó pertenencias allá.
- Si debe reingresar pronto, espere autorización cuando haya pasado el peligro.

9.12. VIGILANTES

- Mantenga despejadas las áreas de entrada y salida de personas y vehículos.
- Si así lo requiere la magnitud de de la emergencia pida refuerzos de manera inmediata al jefeatura de su compañía de vigilancia.
- Este atento a instrucciones que reciba del Director de Emergencias.
- Controle la movilización de personas y vehículos para que los ocupantes salgan y los grupos de emergencia entren sin que haya saqueos o personas ajenas infiltradas
- Los vigilantes de porterías permanecerán en su puesto excepto si sus vidas peligran, despejaren las salidas permitiendo solo el ingreso de los grupos de emergencia. Si deben retirarse procurar que sea a un lugar donde se vea la portería.
- Otros vigilantes: si deben salir se ubicarán fuera para controlar salida de paquetes voluminosos y el tráfico en la avenida si es necesario.
- La revisión de paquetes se hará 5 a 10 metros después de la puerta para evitar congestión, retenga paquetes pero no personas.
- Permita el ingreso a los empleados solo cuando se autorice. Los visitantes lo harán cuando lo autorice quien normalmente tiene esa atribución.

X. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

10.1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

ANTES

- Aprenda a reconocer las clases de materiales combustibles y de incendios, así como los medios para la prevención, el control y combate del mismo.

DURANTE

DESCUBRIMIENTO DEL FUEGO

- Avise a quien esté más cerca, para que pida ayuda y avise por teléfono a la Central de emergencias y a los Brigadistas del área.
- Intente controlar el incendio con el extintor adecuado, si ha recibido entrenamiento.
- Si no logra controlarlo, salga, dejando cerrada la puerta sin seguro, diríjase al pasillo y espere instrucciones de los brigadistas.

BRIGADISTAS

- Intente controlar el incendio
- Evalúe la situación y establezca prioridades
- Coordine y dirija actividades de primera respuesta de control del fuego:
 - Suspender el fluido eléctrico del área afectada
 - Identificar paquetes extraños
 - Prestar primeros auxilios



10.2. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA

QUIEN RECIBE UNA LLAMADA DE AMENAZA DE BOMBA

- Conserve la calma.
- Hable tan suave como pueda y evite la agresividad.
- Retenga en la línea a la persona que llama, tanto como sea posible.
- Procure que le repita el mensaje y trate de escribirlo palabra por palabra.
- Pregunte lo necesario para llenar la lista de verificación telefónica anexa.
- Dígame que la instalación está ocupada y que la explosión puede ocasionar muertes a personas inocentes.
- Ponga especial atención a los ruidos extraños, como motores en funcionamiento, música y otros que puedan dar una pista remota para localizar el lugar de donde se está llamando. La clave de voz, el acento, etc., son muy importantes.
- Avise a Recepción ext. 101 desde cualquier extensión, ellos se encargaran de pedir apoyo a los grupos externos especializados y de activar los procedimientos a través del Jefe de emergencia y jefe de la brigada.

DIRECTOR DE EMERGENCIA

- Evaluar la necesidad de evacuar o no las instalaciones. En caso positivo, el Director de Emergencia coordina el orden de salida y las recomendaciones especiales a seguir.
- Coordinar operación de búsqueda con entidades especializadas
- Revisar el formulario lista de chequeo por amenaza de bomba, diligenciado por la persona que recibió la llamada.

FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

- Tenga en cuenta que los artefactos incendiarios o explosivos generalmente se disimulan en una botella, un pedazo de tubo, un paquete envuelto, un ramo de flores, una tula de correo, una cartera de mujer, un libro grueso y otros sistemas similares.
- Si el explosivo u objeto sospechoso es descubierto antes de que lleguen las autoridades, o si se conoce la ubicación del mismo:
 - No toque o trate de remover el objeto
 - Señalice y demarque el área en que se encuentra
 - Abra ventanas y puertas
 - Aléjese del sitio y ordene mantenerse a las demás personas a prudente distancia del objeto detectado
- **RECUERDE ¡Que sólo los expertos pueden desactivar una bomba.**

XI. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

11.1. CAPACITACIÓN

Para que durante una emergencia el desempeño de los diferentes grupos sea adecuado, se requiere que cada uno de sus componentes tenga una capacitación, la cual se sugiere a continuación:

COMITÉ DE EMERGENCIA, DIRECTOR DE EMERGENCIA, GRUPOS OPERATIVOS

- Organización para emergencias
- Estructura y alcances del plan de emergencias
- Procedimientos operativos normalizados
- Funciones y responsabilidades

FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

- Políticas institucionales sobre seguridad
- Procedimientos para dar la alarma
- Uso de extintores portátiles
- Procedimientos en caso de: incendio, atentado terrorista.
- Evacuación

BRIGADA DE EMERGENCIA

PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIO

- Diferencias entre fuego e incendio
- Clases de fuego y combustibles
- Sistemas de Extinción
- Taller de aplicación de agentes extintores: Manejo de elementos de extinción

COMUNICACIÓN, EVACUACIÓN – TRASLADO DE PERSONAS Y SALVAMENTO DE BIENES

- Sistemas e instrumentos de comunicación
- Proceso de evacuación
- Sistema de codificación de la alarma

- Tiempos estimados de salida al punto de reunión
- Prioridades y técnicas de salvamento de bienes
- Taller: Transporte de Lesionados
- Taller: Simulacro de Evacuación

PRIMEROS AUXILIOS

- Actitud del Auxiliador
- Valoración del accidentado
- Técnica de Salvamento: Reanimación Cardiopulmonar
- Alteraciones de la Conciencia
- Shock
- Lesiones de Tejido Blando
- Heridas, hemorragias y quemaduras
- Intoxicaciones y envenenamientos
- Lesiones osteomusculares
- Vendajes y técnicas de inmovilización y transporte básico
- Botiquín y manejo básico de medicamentos
- Taller: Simulacros

11.2. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Para la puesta en marcha del plan de emergencia, se recomienda:

INSTITUCIONALIZACIÓN

Una vez revisado y aprobado el documento, se debe emitir por parte de la Dirección General una comunicación que indique:

- Que a partir de la fecha se ha adoptado el plan de emergencia
- Que el plan de emergencia es de carácter obligatorio para todos los funcionarios

DIVULGACIÓN

Deberá darse adecuada divulgación del documento a aquellas personas que en una u otra forma estén involucradas en el plan.



INDUCCIÓN

La divulgación incluye charlas de inducción a los funcionarios, debe ser mínimo de una hora de duración e incluirá los siguientes aspectos:

- Políticas de seguridad
- Propósitos y alcances del plan
- Estructura del plan de emergencia
- Funciones y responsabilidades

11.3. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

El plan de emergencia deberá enseñarse a todos los empleados y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

ALCANCE

Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma y las instrucciones de emergencia.
- Rutas de salida.
- Reconocimiento del sitio de reunión
- Ejecución de acciones de salvamento
- Procedimientos

FRECUENCIA

- Cada área deberá tener una sesión teórica mínimo de 60 minutos una vez al año
- Realizar una práctica de evacuación independiente por lo menos una vez al año
- Realizar una práctica con todos las áreas mínimo una vez al año
- Instruir al personal nuevo en los procedimientos a seguir en caso de emergencia

CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

Se deben adoptar todas las precauciones necesarias cada vez que se realice un simulacro de evacuación, entre ellas tenemos:

- Establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las personas claves dentro de las instalaciones.
- Adoptar provisiones para atención médica de posibles accidentados

ORGANIZACIÓN DE SIMULACROS

Para llevar a cabo el simulacro se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Seleccione un escenario para una emergencia simulada
- Prepare un documento de planeación general del simulacro
- Suponga una situación típica en el escenario
- Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada
- Seleccione suficientes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas
- Prepare formatos para la evaluación
- Realice charlas previas al simulacro, con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio
- Prevenga con suficiente anticipación a las entidades de apoyo externo (bomberos, Cruz Roja, defensa Civil, Policía, entre otros.
- Lleve un registro filmico.
- Realice un seguimiento a las comunicaciones, tanto internas como externas, realizadas durante el ejercicio.
- Lleve a cabo una reunión con los veedores, una vez finalizado el simulacro
- Elabore un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones.

REGISTRO

Llevar un registro cronológico de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación.



ANEXOS

FORMATO SIMULACRO DE EVACUACIÓN
FOLLETO DIVULGACION PLAN DE EMERGENCIAS
FORMATO INSPECCION DE EXTINTORES
FORMATO HOJA DE VIDA BRIGADISTAS



Cartagena, _____

PLAN DE TRABAJO

1. OBJETIVO

Familiarizar a todos los empleados de la Corporación con los recursos y métodos que se están estableciendo para la atención de emergencias y de esta manera obtener experiencias que nos permitan sortear cualquier situación que ponga en peligro la vida de las personas o los bienes de la compañía.

2. RESPONSABILIDADES

2.1 GERENCIA

Brindará todo el apoyo necesario para lograr el objetivo de la práctica.

2.2 DIRECTOR DE EMERGENCIAS

Es la máxima autoridad para preparar y llevar a cabo el evento.

Responsable: OLAFF PUELLO CASTILLO

2.3 COORDINADORES DE EVACUACIÓN

Velan porque tanto vías de evacuación, como salidas de emergencia se mantengan despejadas y que no ofrezcan riesgos de accidente. Durante la evacuación, coordinan la salida del personal hasta el sitio de reunión, donde se realizará el conteo respectivo.

RESPONSABLE	:	EDWIN MOLINA MUÑOZ
PISO1 A	:	JUDY ALVAREZ ZAPATA GILBERTO CHIQUILLO
PISO1 B	:	GABRIEL LORA SIERRA
PISO2	:	PAULA REMOLINA DORY LUZ JIMENEZ



2.4 JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIA

Coordina las actividades y colabora en la preparación de los brigadistas para hacer frente a cualquier emergencia, prestando atención de primeros auxilios, y rescatando a las personas que no puedan salir por sus propios medios.

Después de controlada la emergencia y previa inspección de las instalaciones, autorizan el ingreso de todo el personal.

Responsable: EDWIN MOLINA MUÑOZ

2.5 BRIGADA DE EMERGENCIA

Encargada de controlar la emergencia, prestar los servicios de primeros auxilios, rescate, control de eventos e inspección de las condiciones del lugar antes de autorizar el ingreso del personal a las áreas de trabajo.

BRIGADAS DE EMERGENCIA		
CECILIA PAYARES	PAULA REMOLINA	VIVIANA PASCUALES
JUDY ALVAREZ	DOLLY AKELL	JAIME ESPINOSA
AIDA LUZ ARRIETA	HUGO PINEDA	JOSE MANUEL ROMERO
YASSER CUDRIZ	DORY LUZ JIMENEZ	LUIS CARLOS VITAL
GILBERTO CHIQUILLO	ILDEFONSO CASTRO	BADIS WILCHES
EDWIN MOLINA	GABRIEL LORA	MANUEL RICARDO H.

2.6. PERSONAL DE LAS AREAS

Reciben la capacitación que sobre el tema programe la empresa y la A.R.P. Colpatria, durante el simulacro siguen las instrucciones que impartan los coordinadores de evacuación encargados por cada área.

2.7. COORDINACIÓN DE AYUDA EXTERNA

El Director de emergencia orienta a los organismos de apoyo externo hacia las áreas de necesidad.

Bomberos coordinan su labor con el Director de Emergencias y el Jefe de las Brigadas.

Policía Nacional coordina su labor con el Director de Brigada de Emergencias.



2.8. APOYO LOGÍSTICO

Los funcionarios de todas las áreas de la compañía se mantendrán disponibles para ofrecer los servicios relacionados con su trabajo y que sean solicitados por los responsables del plan de emergencias.

Tienen labores asignadas de antemano, el vigilante que esta en la portería y la recepcionista.

3. TIEMPOS DE RESPUESTA

3.1. FASES DEL SIMULACRO

- 1a. Fase: Desde que se inicia la emergencia, hasta que es detectada.
- 2a. Fase: Desde que se detecta hasta que se da la orden de evacuar.
- 3a. Fase: Desde que se da la orden de evacuar, hasta que sale la primera persona.
- 4a. Fase: Desde que sale la primera persona, hasta que sale la última.
- Tiempo total de la evacuación: Desde que se da la señal de evacuación hasta que sale la última persona.

3.2. BRIGADA DE EMERGENCIA

_____ minutos

3.3. BOMBEROS

_____ minutos

3.4. AMBULANCIA

_____ minutos

3.5 DE OTRAS ENTIDADES

_____ minutos

_____ minutos



3.6. RUTAS DE EVACUACIÓN

Se utilizarán las rutas establecidas para tal fin así:

Bloques _____:

Ruta principal: _____

Ruta alterna: _____

Bloques _____:

Ruta principal: _____

Ruta alterna: _____

Bloques _____:

Ruta principal: _____

Ruta alterna: _____

4. SITIO DE REUNIÓN FINAL

Se establecieron tres lugares para la reunión final, así:

Punto uno _____

Punto dos _____

Punto Tres _____

5. CAPACITACIÓN PREVIA AL SIMULACRO

5.1 BRIGADA DE EMERGENCIA

El grupo de brigadistas ha estado recibiendo capacitación y entrenamiento permanente para lograr una respuesta eficiente ante cualquier situación de emergencia.

5.2. COORDINADORES DE EVACUACIÓN

Todos los coordinadores de evacuación asignados a cada área, recibirán instrucciones por parte de la empresa y de la A.R.P. Colpatría; esta capacitación ha tenido una intensidad de _____ horas.



5.3. PERSONAL

Se coordinará una o dos charlas de una (1) hora, con el objeto de enterar a todo el personal sobre la actividad individual y colectiva en casos de emergencia.

5.4. PERSONAL EXTERNO

Contratistas, proveedores, y/o visitantes que se encuentren dentro de las instalaciones durante esta práctica, serán orientados por los coordinadores de evacuación y demás empleados de la Corporación. De igual manera ellos serán llevados al sitio de reunión final para ser relacionados en el listado de verificación.

6. SISTEMA DE ALARMA

Se utilizará la sirena en los tonos establecidos con anterioridad

7. COMUNICACIONES

7.1 COMUNICACIÓN INTERNA

Para coordinar todas las acciones durante esta practica, se utilizará (mensajes de viva voz, o radios).

7.2 COMUNICACIÓN EXTERNA

La recepcionista es la encargada de solicitar los servicios del Cuerpo Oficial de Bomberos, Defensa Civil y otros organismos que el director de emergencias considere necesarios.

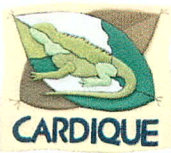
8. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

El procedimiento de emergencia a seguir durante el ejercicio es el que se ha establecido en el Plan de Emergencias.

9. ACCIONES ESPECIALES

9.1. SIMULACIÓN DE EMERGENCIA

El ejercicio de evacuación se desarrollará simulando la ocurrencia de un _____ en el área de _____



- 9.2. Se hace una práctica de transporte de un paciente.
- 9.3. Se hace una atención de primeros auxilios a un paciente localizado en el área de _____.
- 9.4. Se hace el control del _____ ubicado en _____ y fue el que generó la emergencia.
- 9.5. Se realiza el rescate de una persona atrapada en _____.
- 9.5.1. Se realiza una evaluación de las condiciones de seguridad de las instalaciones antes de proceder a entrar de nuevo.

10. ASESORÍA

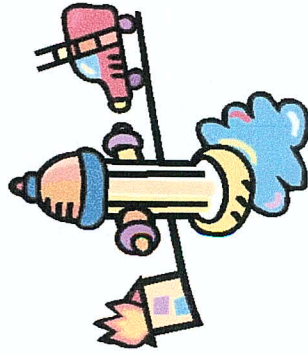
Se cuenta con la asesoría especializada que brinda la A.R.P. Colpatría.

La presente se firma en la ciudad de Cartagena a los _____ del mes de _____ del año _____.

Director de Emergencias



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE



SALUD OCUPACIONAL

Bosque, Isla Manzanillo Transv. 52 No. 16 – 190
– Tels.: 6694059 – 6694062 – 6694394

http: www.cardique.gov.co, email:

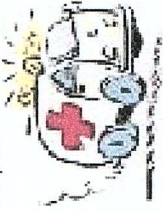
direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias, D.T.Y.C. – Colombia

Conservamos la vida por naturaleza!

PLAN DE EMERGENCIAS

La Corporación cuenta con diferentes equipos



para atención de emergencias distribuidos por todas las instalaciones, contamos con extintores de Solkaflam y de agua, además con camilla de lona y botiquín para primeros auxilios, ubicados en la oficina de Recursos Humanos.

PARA TENER EN CUENTA

- Conozca la ubicación de los extintores y su uso correcto.
- Cualquier tipo de anomalía con estos equipos repórtela inmediatamente a Copaso.
- Identifique las puertas de salida y puntos de encuentro.
- Informe cuando los equipos o instalaciones eléctricas se encuentran averiados.
- No sobrecargue el tomacorriente con conexión simultánea de varios equipos.
- Evite la acumulación de papeles, basuras y sólidos combustibles.



QUE HACER EN CASO DE INCENDIO

ANTES

- Aprenda a reconocer las clases de materiales combustibles y de incendios, así como los medios para la prevención, el control y combate del mismo.

DURANTE DESCUBRIMIENTO DEL FUEGO



- Avise a quien esté más cerca, para que pida ayuda y avise por teléfono a la Central de emergencias y a los Brigadistas del área.
- Intente controlar el incendio con el extintor adecuado, si ha recibido entrenamiento.
- Si no logra controlarlo, salga, dejando cerrada la puerta sin seguro, diríjase al pasillo y espere instrucciones de los brigadistas.



BRIGADISTAS

Intente controlar el incendio

- Evalúe la situación y establezca prioridades
- Coordine y dirija actividades de primera respuesta de control del fuego:
- Suspender el fluido eléctrico del área afectada
- Identificar paquetes extraños
- Prestar primeros auxilios.



QUE HACER EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA. QUIEN RECIBE UNA LLAMADA DE AMENAZA DE BOMBA.



- Conserve la calma.
- Hable tan suave como pueda y evite la Agresividad.
- Retenga en la línea a la persona que llama, tanto como sea posible.
- Procure que le repita el mensaje y trate de escribirlo palabra por palabra.

- Pregunte lo necesario para llenar la lista de verificación telefónica anexa.
- Dígame que la instalación está ocupada y que la explosión puede ocasionar muertes a personas inocentes.
- Ponga especial atención a los ruidos extraños, como motores en funcionamiento, música y otros que puedan dar una pista remota para localizar el lugar de donde se está llamando. La clave de voz, el acento, etc., son muy importantes.
- Avise a Recepción ext. 101 desde cualquier extensión, ellos se encargaran de pedir apoyo a los grupos externos especializados y de activar los procedimientos a través del Jefe de emergencia y jefe de la brigada.



DIRECTOR DE EMERGENCIA

- Evaluar la necesidad de evacuar o no las instalaciones. En caso positivo, el Director de Emergencia coordina el orden de salida y las recomendaciones especiales a seguir.
- Coordinar operación de búsqueda con entidades especializadas.
- Revisar el formulario lista de chequeo por amenaza de bomba, diligenciado por la persona que recibió la llamada.



FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

- Tenga en cuenta que los artefactos incendiarios o explosivos generalmente se disimulan en una botella, un pedazo de tubo, un paquete envuelto, un ramo de flores, una tula de correo, una cartera de mujer, un libro grueso y otros sistemas similares.
- Si el explosivo u objeto sospechoso es descubierto antes de que lleguen las autoridades, o si no conoce la ubicación del mismo.
- No toque o trate de remover el objeto.

- Señalice y demarque el área en que se encuentra.
- Abra ventanas y puertas.
- Alejese del sitio y ordene mantenerse a las demás personas a prudente distancia del objeto detectado.
- **RECUERDE** ¡Que sólo los expertos pueden desactivar una bomba.



AVISO TELEFONICO

- En el evento de detectar una situación como las descritas anteriormente, se debe comunicar el hallazgo a: El director de emergencia ext. 158, o al
- Se debe dar la siguiente información a quien la atiende:
 - ⇒ Lugar exacto del hecho.
 - ⇒ Nombre de quien da la información.
 - ⇒ Tipo de Evento.
 - ⇒ Tipo de Víctimas
 - ⇒ Número de Víctimas

de evacuación está comprometida con la emergencia, La evacuación se debe realizar por una ruta alterna por la cual debe el coordinador de evacuación del área guiar a su personal evacuado.



PUNTOS DE REUNIÓN FINAL PARA CONTEO Y VERIFICACIÓN

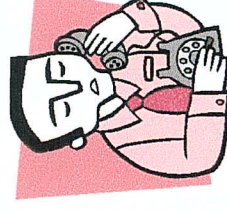
Con el fin de realizar el conteo de los empleados, y visitantes evacuados y comprobar si todos lograron salir de las instalaciones, los ocupantes de las distintas dependencias deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente coordinador efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

Los Puntos de Reunión Final para el conteo y verificación estarán ubicados en

PUNTO 1: Si la emergencia se presenta en el laboratorio (encontrarse en el parqueadero) será el punto para reunirse y contar al personal evacuado, en el cual la ambulancia tendrá acceso, deben esperar instrucciones.

PUNTO 2: Si la emergencia es en la puerta principal el punto de encuentro será el muelle.

Refugio temporal: La azotea



RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO

Se ha definido un punto de encuentro en zona del parqueadero de la Corporación.



EVACUAR?

¿POR DONDE

La Evacuación debe realizarse dependiendo del lugar de la emergencia por las rutas de evacuación estipuladas para tal caso, siguiendo las señalizaciones visibles que se encuentra en cada una de ellas. Si la vía o ruta

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE

INSPECCIÓN MENSUAL DE EXTINTORES



FECHA : _____

FUNCIONARIO QUE REALIZA LA INSPECCIÓN : _____

N°.	N°. DE INVENTARIO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	CAPACIDAD NORMAL	AGENTE EXTINTOR	FECHA DE CARGADO	UBICACIÓN EN EL EQUIPO	ESTADO	OBSERVACIONES		
1																							
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							
12																							
13																							
14																							
15																							
16																							
17																							
18																							
19																							
20																							

A = Está en sulugar adecuado

B = Tiene señalización

C = El acceso está libre

D = Presintors están colocados y en buen estado

E = Pasador de seguridad en su lugar

F = La presión es correcta

G = Manómetro en buen estado

H = Estado de la manguera de descarga y de la boquilla

I = Estado general del cilindro

J = Tiene instrucciones de operación.

K = Tarjeta de inspección perforada

L = Si es con capsula está colocada

M = Estado general de los reguladores

N = Válvula de Operación en posición de operación.

ELABORADO POR :	APROBADO POR :
FECHA DE EDICION :	



**PROGRAMA PLAN
MAESTRO DE
EMERGENCIAS**



**BRIGADA DE EMERGENCIAS
FORMATO DE INGRESO**

SOLICITU INGRESO No		FECHA	
---------------------	--	-------	--

EMPRESA			
NOMBRE Y APELLIDOS			
CARGO		DEPENDENCIA	
TIEMPO DE SERVICIO		SEXO	EDAD

EXPERIENCIA

GRUPOS DE SOCORRO A LOS QUE HA PERTENECIDO Y/O BRIGADAS

ORGANISMO	CIUDAD O EMPRESA	CARGO	TIEMPO

**CAPACITACION
CURSOS QUE HA REALIZADO**

CURSO	INTESIDAD HORARIA	OTROS

DEPORTES PRACTICADOS	INTENSIDAD POR SEMANA	TIEMPO DE PRACTICA

Porque desea pertenecer a la Brigada:



**PROGRAMA PLAN
MAESTRO DE
EMERGENCIAS**



A que grupo le gustaría pertenecer:

Incendios

Primeros auxilios

Evacuación y Rescate

EXAMENES

Padece usted o padecido de algunas de las siguientes condiciones			
	SI	NO	DE QUE TIPO
Enfermedades Cardiacas			
Epilepsia			
Asma, Asfixia			
Diabetes o problemas de azúcar			
Claustrofobia			
Hernias			
Alergias			
Problemas de columna			
Fractura o problemas de huesos			
Problemas musculares			
Usa algún tipo de prótesis			
Tiene alguna limitación física			
Tiene alguna restricción medica			
Esta tomando algún medicamento			

CONCEPTOS DE LA EMPRESA:

CARGO	CONCEPTO	Vo. Bo.
JEFE INMEDIATO		
MEDICO		

CONCLUSION

ACEPTADO	APLAZADO	RECHAZADO
GRUPO ASIGNADO		
OBSERVACIONES		
FIRMA BRIGADISTA		FECHA